

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JAIME RIOS ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGÁN
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL ALVAREZ DE LA CRUZ
SECRETARÍA GENERAL

REGIDORES

C. WALTER ARI HERRERA MORALES

LAE. ROSA MARIA LARIOS CANO

C. FEDERICO CANO LÓPEZ
C. FEDERICO CANO LÓPEZ

C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

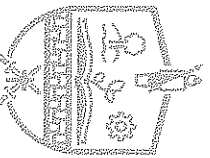
C. SERGIO RAMÍREZ BERNARDINO

LIC. ANA LARIOS EUSEBIO

C. ANA LARIOS EUSEBIO

C.P. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR NOLASCO FERMÍN

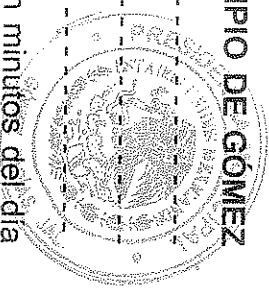


Gómez Farías
Gobierno Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

Acta de Sesión de Cabildo

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO.



Siendo las 18:31 dieciocho horas con 31 treinta y un minutos del día 31 treinta y uno de Octubre del año 2016 Dos Mil Dieciséis, previamente convocados y en aras de autonomía Municipal estipulada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a ésta sala de Sesiones de la Presidencia Municipal el C. JAIME RIOS ARIAS, Presidente Municipal Constitucional, los C.C. Regidores WALTER ARI HERRERA MORALES, ROSA MARIA LARIOS CANO, FEDERICO CANO LÓPEZ, ELVIA ANUNCIACIÓN MEDINA TOSCANO, SERGIO RAMÍREZ BERNARDINO, ANDRÉS LARIOS EUSEBIO, GRICELDA CONTRERAS VILLA, VÍCTOR DIEGO CANO, SALVADOR NOLASCO FERMÍN, la Licenciada TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGÁN, Sindico Municipal, así como el C. MIGUEL ANGEL ALVAREZ DE LA CRUZ, en su carácter de Secretario General; se declara abierta esta Decima Sesión Extraordinaria correspondiente al día 31 treinta y uno de Octubre del 2016 Dos Mil Dieciséis y validos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

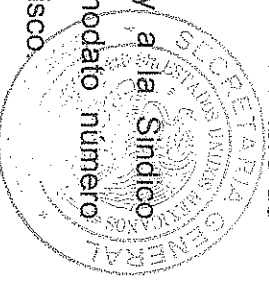
PRIMERO.- Lista de asistencia y aprobación del quórum legal para sesionar.

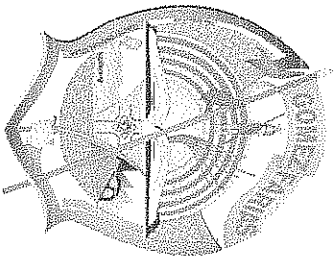
SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.

TERCERO.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

CUARTO.- Análisis y en su caso aprobación de parte del Honorable Pleno para que este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco sea el organizador y realice la feria anual en la Delegación de San Andrés Ixtlán, Municipio de Gómez Farías, Jalisco, la cual se llevara a cabo del 20 de noviembre al 04 de diciembre de este año.

QUINTO.- Aprobación para facultar al Presidente y a la Sindico Municipal para la suscripción del Contrato de Comodato número CP/117/2016 con la Fiscalía General del Estado de Jalisco





H. AYUNTAMIENTO DE
GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JUAN JOSÉ GALIÀS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIEL MEDINA BARRAGAN
SINDICADA MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL LARIOS CANO
SECRETARIO GENERAL

REGIDORAS

C. WALTER ABUHERRERA BARRALES

C. A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

REGIDORAS
C. FEDERICO CANO LOPEZ

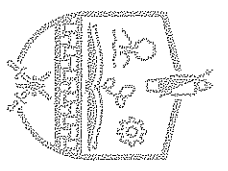
Elia S. Inclina F.
C. EIVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

Sergio Ramirez P.
SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

LIC. ANAYEL ROSA EUSEBIO
C. E. VICTOR DIEGO CANO

C.P. VICTOR DIEGO CANO

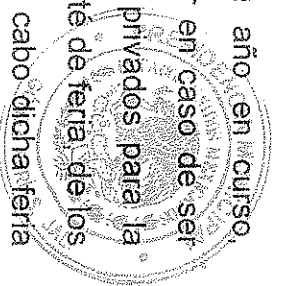
C.P. SALVADOR MOLASCO FERMIN



Gómez Farías
Jalisco

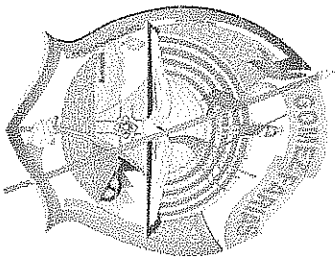
Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018



veinte de noviembre al cuatro de diciembre del año en curso, facultándose pues a este Ayuntamiento a contratar en caso de ser necesario apoyos y servicios de entes Públicos o privados para la realización de la misma, así como auxiliarse del comité de feria de los órganos y direcciones de este mismo para llevar a cabo dicha feria anual e iniciar a dar difusión y proyección en la región, para lograr hacerla una de las más concurridas e importantes de la zona. Por lo que pregunta si alguien tiene algo que manifestar al respecto. - - - - -

En uso de la voz el Regidor Andrés Eusebio, "te había comentado que está en el acta incluso en el acta de cabildo de no sé qué fecha, la última si no mal recuerdo, espero que este el punto ahí Miguel, donde yo te había comentado Presidente y les había comentado a todo el órgano colegiado que lo someteríamos ya ese punto aquí a análisis sobre todo pues porque yo mencionaba en aquella ocasión que ya estábamos en tiempo de someterlo a propuestas para que no llegáramos a este punto porque a como yo veo el Ayuntamiento requiere recursos, hay recursos que se están enviando tanto en las escuelas, empedrados, calles, apoyos directos y la verdad no se me hace que el Ayuntamiento sea un empresario, yo no estoy de acuerdo, por eso les comentaba en aquella ocasión que someteríamos a la venta de la feria tal cual se estipula, hubiera sido una venta a un proveedor, yo estuve en conocimiento de tres o cuatro personas que se acercaron a pedir la feria, vamos sometiéndola a ponerle un precio y lo que se ganara se ingresara y lo destináramos a una obra específica en San Andrés Ixtlán, la verdad que así corremos el riesgo de que ahorita como la estamos aprobando si le damos luz verde en enero ya nos estén pidiendo que sometamos a aprobación las pérdidas y gastos para cubrir los gastos de la feria yo no estoy de acuerdo no se los demás compañeros, es mi opinión, yo reforzando todavía el punto y en su momento lo observe y lo planteé aquí al cabildo, dije presidente vamos sometiendo la feria, ¿Por qué?, porque no está bien que nos sometamos de empresarios voy a poner un ejemplo ósea ya tenemos nosotros tiempo de esto, todos nos conocemos todos sabemos de nuestras capacidades y limitaciones pero al rato somos funcionarios públicos y al rato vamos a ver a un Regidor a un jefe de departamento atendiendo una terraza, atendiendo una corrida de toros, no es malo, al contrario siento que es un bien servir y colaborar, pero del punto de vista que al rato con los dineros nadie se fuera, yo nomas si estamos de acuerdo que no se va a perder que no le vas a perder adelante cuenta con mi voto, pero si



H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

CASIMIRO RIOS ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN
SINDICADO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL ALVAREZ DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. WALTER ARI HERRERA MORALES

LIC. EL ROSA MARIA LARIOS CANO

FEDERICO CANO LOPEZ

Elvía Anunciación Medina Toscano

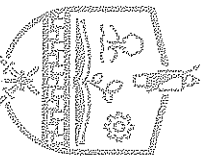
Sergio Ramírez Bernardino

LIC. ANDRÉS LARIOS EUSEBIO

C. SINGIDDA CONTRERAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

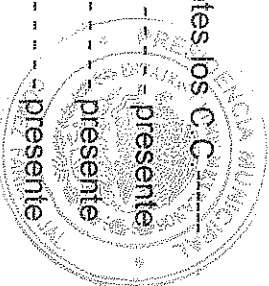
C.P. SALVADOR NOLASCO FERMÍN



Gómez Farías

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

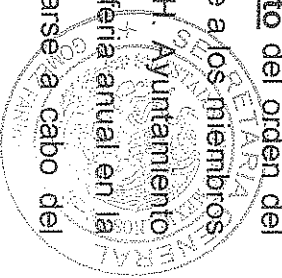


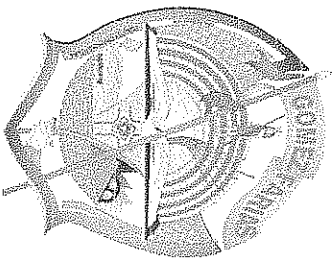
conforman el H. Ayuntamiento, encontrándose presentes los C.C. -----
 JAIME RIOS ARIAS, ----- presente
 WALTER ARI HERRERA MORALES, ----- presente
 ROSA MARIA LARIOS CANO, ----- presente
 FEDERICO CANO LOPEZ, ----- presente
 ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO, ----- presente
 SERGIO RAMIREZ BERNARDINO, ----- presente
 ANDRES LARIOS EUSEBIO, ----- presente
 GRISELDA CONTRERAS VILLA, ----- presente
 VÍCTOR DIEGO CANO, ----- ausencia justificada
 SALVADOR NOLASCO FERMÍN, ----- presente
 TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN, ----- presente
 ratificando con ello la existencia del Quórum Legal, en los términos del Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dando por instalada formalmente la Decima Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco 2015 – 2018.

SEGUNDO.- Una vez leídos los puntos del orden del día, se pone a consideración de este H. Ayuntamiento aprobarlo. En votación económica se les consulta y es aprobado en su integridad por **unanimidad**, procediendo a su desahogo en el orden propuesto con anterioridad.-----

TERCERO.- Para el siguiente punto del orden del día solicita se dispense la Lectura del Acta anterior, debido a que fue solicitado por parte de los Regidores les fuera enviada de manera electrónica el Acta de la Sesión anterior para poder analizarla y de tener observaciones o cambios se harían saber en esta sesión para hacer las correcciones correspondientes, por lo que poniéndose a consideración del pleno se aprueba se dispense la lectura del acta anterior la cual es aprobada por **unanimidad** de votos al no existir modificación alguna.-----

CUARTO.- A continuación, conforme al **cuarto punto** del orden del día, en uso de la voz el Presidente Municipal propone a los miembros de este Honorable Pleno se autorice para que este H. Ayuntamiento Constitucional sea el organizador y realizador de la feria anual en la Delegación Municipal de San Andrés Ixtlán, a llevarse a cabo del





H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JUAN RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GARCÍA MEDINA BARRAGAN
SINDICA MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL AMARIZ DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. WALTER ANI HERRERA MORALES

L.M.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

C. ROSARIO ROSA LOPEZ

Elvia S. Madroñe
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

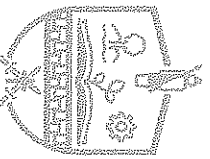
Sergio Ramirez B.
C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

LIC. ANDRÉS CANO EUSEBIO

C. GONDO DA CONTI DE VAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR NOLASCO FERRINI



Gómez Farias

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018



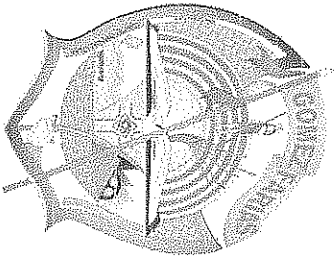
no ahorita sometemos a votación el punto donde el ayuntamiento va a absorber los gastos y que en enero ya nos estés citando a sesión de cabildo para pedimos anuencia para absorber las pérdidas, yo no estoy de acuerdo, porque incluso había empresarios que la semana pasada yo te manifesté presidente, yo la agarro, oye pero que ya está a un mes, yo la agarro éntrale, pues la verdad ese es mi punto de vista, ¿por qué? porque la experiencia hemos tenido experiencias de toda índole y el otro año también se los manifesté a tiempo la otra vez me dijeron es que ya es prematuro ya estamos aquí pero esta vez tuvimos todo el año, pero en fin ese es mi punto de vista nada más". - -

En uso de la voz el Presidente menciona: "yo comparto totalmente la opinión del Regidor Andrés si es cierto no podemos someternos a empresarios pero dado a que nadie vino a pedimos la feria, vino una persona, el de la funeraria que es una persona de Guzmán entonces dije como una persona de Guzmán va a realizar la feria en San Andrés él si vino a soliciármela es la única persona que vino a soliciármela, el Regidor me dijo el lunes que había una propuesta muy firme pero ya los días que nos faltan nosotros teníamos que ganarle ventaja porque ni modo que nadie organizara la feria". - - - -

Solicitando el uso de la voz la Sindico Municipal menciona: "de hecho no sé si recuerden que se aprobó un reglamento del comité de feria se establece ahí pues la formación el objetivo del Comité y establece también que tiene la facultad de celebrar convenios o contratos de afiliación o de asociación con diversas organizaciones que tengan fines comunes con el mismo comité y que sirvan para el intercambio de información, obtención de financiamiento, apoyos, promoción y el crecimiento de la propia feria, así como contratos de concesión a terceros interesados en la ejecución de la misma todo ello con previa autorización del Honorable Ayuntamiento y sin que esto contravenga el termino estipulado del convenio o contrato respectivo, entonces se aprobó, desconozco si llego a sesionar, se maneja pues que el coordinador general es quien debe de convocar a sesión debió sesionarse pues para tomar decisiones y someterlas al Ayuntamiento, desconozco si se sesiono no se esté pues sería cuestión de que me lo dijeran si es que si o si no, pero si hay un reglamento que se aprobó y en mi opinión pues debió de haberse acatado pues es lo que yo pienso, es mi opinión". - - - -

En uso de la voz el Regidor Salvador Nolasco Ferrini menciona: "yo nada mas tengo una inquietud también no sé si se licito la venta de la feria porque si recuerdo cuando el Regidor Andrés la propuso con





H. AYUNTAMIENTO DE
GÓMEZ FARIAS, JALISCO

[Firma]
C. JESÚS S. ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Firma]
LIC. TANIA GUERRA MARTINEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
C. MIGUEL ANGELO GARCÍA DE LA CRUZ
SECRETARÍA GENERAL

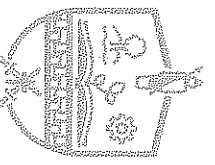
REGIDOR/A
[Firma]
C. WALTER ARI HERRERA MORALES,
L.A.F. ROSA MARIA LARIOS CAMO

[Firma]
REGIDOR/A
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

[Firma]
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO
REGIDOR/A
C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

[Firma]
LIC. ANDRÉS FERRER EUSEBIO
C. ROSA CELDA CONTRERAS VILLA

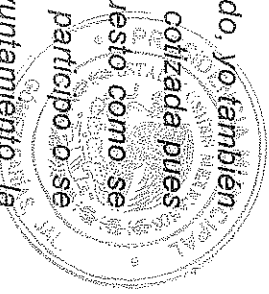
C.P. VICTOR DIEGO CAMO
C.P. SALVADOR NOLASCO FERRINI



Gómez Farias

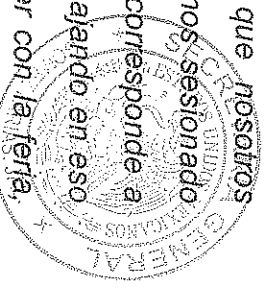
Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018



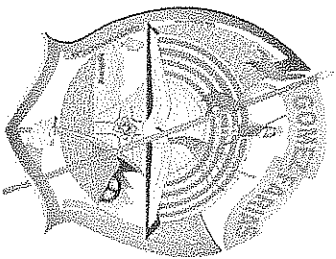
tiempo preverla justamente por lo que paso el año pasado, yo también dije que yo sabía yo sabía pues que la gente, era muy coltzada pues la feria, no sé en esos tiempos la cuestión de presupuesto como se haya dado y si tengo la inquietud pues si se licito, se participo o se tomo la determinación pues de llevarla como Ayuntamiento la participación total de la feria y si fue así pues yo creo que debe haber un objetivo debe haber una planeación de más o menos que estimación se tiene de erogar y de percibir entonces eso sería mi inquietud pues si se licito de una forma un tanto formal o si no se acercaron personas sabiendo pues que ya hay fechas, yo lo recalco pues de que aquí se rumora pues es que yo la quiero para mi es coltzada, para mi es interesante, entonces es muy selectiva la persona que se le asigne, entonces yo creía que era un tanto más cuanto fácil, decir sabes que se va a vender y yo ya tengo una ganancia pues leve, no? porque la participación del Ayuntamiento si tiene que ser a nivel cultural que también tiene que tener su participación que claro que lleva su erogación y su participación de presupuesto pero en si lo que es en la totalidad de la feria pues si como que queda un poco ambigua a los objetivos y los beneficios que se pueden lograr".

Solicitando su intervención el Regidor Walter Ari Herrera Morales menciona: "bueno si me permiten, platicando pues con el presidente estoy de acuerdo a lo que hace mención, solamente existió una persona que se acerco a solicitar la feria pero corriamos el riesgo por la situación de que si recuerdan el año pasado la feria de San Andrés se le dio a la parroquia de ahí de San Andrés corriamos el riesgo de que tampoco supimos si hubo ganancias o no hubo ganancias ni nada por el estilo, entonces esta persona que se acerca a solicitar la feria pues fue persona que también organizo eventos el año pasado dentro de la feria y por lo tanto pues fue una de las personas que quedo mal en la organización de los eventos, entonces me comenta el presidente analizábamos pues la situación y decíamos pues no tiene caso volver a caer en lo mismo de darle a alguien una feria que no es del pueblo que sabemos que no le va a tener el mismo interés o que no realmente no sabe las tradiciones o las costumbres del pueblo, así como dice la sindico existe el reglamento interno que nosotros aprobamos el año pasado, vaya que ahora si no hemos sesionado para tomar esos acuerdos pero respecto a lo que me corresponde a mí en lo cultural ya existe un programa ya estamos trabajando en eso y pues ahora que ustedes decidan que vamos a hacer con la feria,



Acta de Sesión de Cabildo

M. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018



H. AYUNTAMIENTO DE
GOMEZ FARIAS, JALISCO

C. JAIMÉ ARIAS ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

HC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL ALVAREZ DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

REGIDORES

C. WALTER ARI HERRERA MORALES

L. E. ROSA MARIA LARIOS CANO

C. FEDERICO CANO LOPEZ

C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

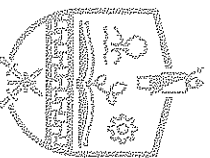
C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

LIC. ANDRES LARIOS EUSEBIO

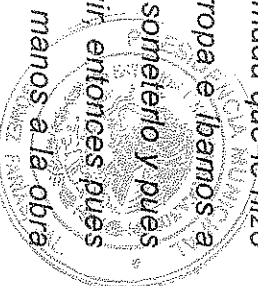
P. GRISELDA CONTRERAS VILLA

C. P. VICTOR DIEGO CANO

C. P. SALVADOR NOLASCO FERMIN



Gómez Farías
Jalisco

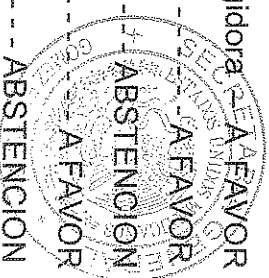


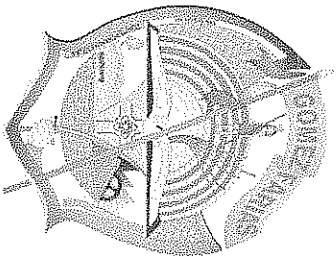
también me comenta el presidente respecto de la llamada que le hizo el regidor pero si se me hizo como muy a quemarropa, e ibamos a caer en lo mismo pero igual yo le dije pues hay que someterlo y pues el plano decida cuál es el camino que vamos a seguir entonces pues ahora si todos tenemos voz y voto, decidir opinar y manos a la obra porque los tiempos ya los tenemos encima, si se dieron cuenta estamos organizando un certamen por lo mismo porque la parroquia no va a hacer reinas este año por lo mismo porque la gente ya no quiere participar ya está muy cansada en el aspecto económico entonces pues también nosotros tratamos de rescatar eso, entonces decidimos hacer un certamen y que ya es parte de mis actividades culturales que me corresponden".-----

Retomando el uso de la voz la Sindico Municipal expone: "pues yo nuevamente recordar que tenemos un reglamento, está bastante específico, creo que si nos ponemos a hacer las cosas como lo estipula no se debería de complicar porque de hecho maneja que puede sesionar durante todo el año, puede tener diversas actividades para recabar fondos y aplicarlos si es que así se decide en la organización de la feria, entonces me gustaría ver la posibilidad de que si se va a aprobar la propuesta que posterior a ello se sesionara y se tomaran acuerdos que quedaran en un acta que la debe de llevar el secretario del comité y pues tratamos de apegarnos al reglamento lo mayor posible, incluso aun teniendo algunas organizaciones ya hechas pues creo que si se pudiera y para el próximo año pues que si se sesionara con tiempo para tener una mayor organización, esa es mi sugerencia".-----

Después de haber sido discutida y analizada la propuesta por los regidores y de no existir más intervenciones al respecto el Presidente Municipal solicita manifiesten su voto, instruyendo al Secretario General tome el sentido de la votación y manifieste el resultado.-----

- A FAVOR
- JAIMÉ RIOS ARIAS. - Presidente ----- A FAVOR
- WALTER ARI HERRERA MORALES. - Regidor ----- A FAVOR
- ROSA MARIA LARIOS CANO. - Regidora ----- A FAVOR
- FEDERICO CANO LOPEZ. - Regidor ----- A FAVOR
- ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO. - Regidora ----- A FAVOR
- SERGIO RAMIREZ BERNARDINO. - Regidor ----- A FAVOR
- ANDRES LARIOS EUSEBIO. - Regidor ----- A FAVOR
- GRISELDA CONTRERAS VILLA. - Regidora ----- A FAVOR
- SALVADOR NOLASCO FERMIN. - Regidor ----- ABSTENCION





H. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO

C. JAIRES SANCHEZ ANIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL JUAREZ DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. WALTER ARI HERRERA MORALES

L.A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

C. FERRERIS LARONDEZ

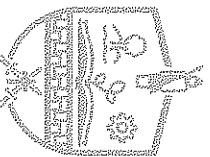
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

Sergio Ramirez B.
C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

LIC. ANIBAL CARRIOS EUSEBIO

C.P. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR NOLASCO FERMIN



Gómez Farias
Gobierno Municipal

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN.- Sindico- -----A FAVOR
Señor Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 8
(ocho) votos a favor, 0 (cero) en contra y 2 (dos) abstenciones. -----
Por lo que en virtud de lo anterior, **SE APRUEBA POR MAYORIA** de
votos de los integrantes de este Ayuntamiento la propuesta
anteriormente señalada.-----

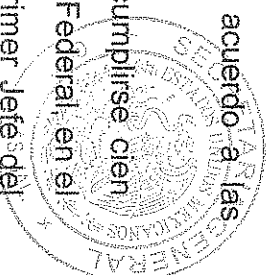
Una vez aprobado el presente punto de acuerdo, el Presidente
Municipal instruyo al Secretario General para que notifique del
punto de acuerdo aprobado anteriormente al comité de feria del
Municipio, así como a las direcciones y coordinaciones de este H.
Ayuntamiento para que tengan a bien prestar de manera pronta,
apoyo necesario una vez que les sea solicitado para la realización de
la feria anual de San Andrés Ixtlán.-----

QUINTO.- Para el desarrollo del quinto punto del orden del día el
Presidente Municipal solicita la autorización del Honorable Pleno de
este H. Ayuntamiento, para facultar al Presidente y a la Sindico
Municipal para la suscripción del Contrato de Comodato número
CP/117/2016 con la Fiscalía General del Estado de Jalisco.-----

Después de haber sido discutida y analizada la propuesta y de no
existir más intervenciones al respecto, es aprobado por unanimidad
de los presentes de este Honorable Pleno, facultar al Presidente
Municipal y a la Sindico Municipal para la suscripción del Contrato de
Comodato número CP/117/2016 con la Fiscalía General del Estado de
Jalisco.-----

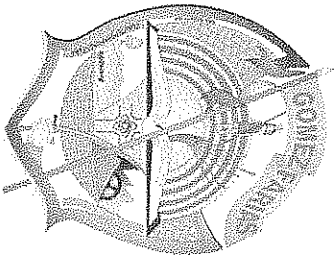
SEXTO.- Para el desahogo del siguiente punto del orden del día el
Presidente Municipal solicita al Honorable Pleno del Ayuntamiento su
autorización, para la creación del Comité Municipal para la
Commemoración del Centenario de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos de 1917 y de la particular del Estado de
Jalisco en Vigor, esto de acuerdo a la circular de No CCC-
0016/2016 dirigida a este Ayuntamiento por la Secretaría Técnica del
Comité para la Commemoración del Centenario de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Particular del Estado de
Jalisco en vigor, de fecha 29 de abril de 2016 de acuerdo a las
siguientes consideraciones:

- 1.- El día 5 de febrero del año 2017, habrán de cumplirse cien
años de la Promulgación de la Constitución Política Federal, en el
Palacio Nacional de Querétaro, por el entonces Primer Jefe del



Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018



H. AYUNTAMIENTO DE
GOMEZ FARIAS, JALISCO



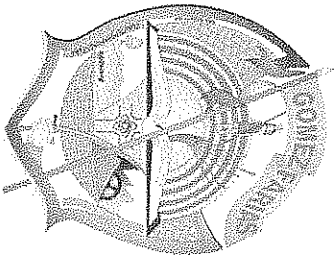
Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, General Venustiano Carranza Garza, Carta Magna que nos rige y que ha permitido felizmente a la nación mexicana, el desenvolvimiento de las instituciones democráticas que cimientan su desarrollo integral.

II.- El día 5 de febrero de 2013 los Tres Poderes de la Unión, acordaron la creación de un Comité para la Commemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CCCCPEUM).

III.- En Jalisco se constituyó, según se publicó en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco de fecha 19 de diciembre de 2015, el acuerdo DIGELAG ACU 088/2015 al que concurren los Tres Poderes del Estado de Jalisco, quienes consideraron que por lo que a Jalisco corresponde, es necesario destacar además de la vigencia del Estado de Derecho a nivel nacional, sino también a nivel local, en el ámbito del mosaico federal, así como la destacada presencia de los jaliscienses y de nuestra entidad federativa en el desarrollo del constitucionalismo mexicano, como lo es la presencia de Don Luis Manuel Rojas Arreola, en la Presidencia del Consejo Constituyente, con lo que acordaron la creación del Comité para la Commemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Particular del Estado de Jalisco en vigor.-----

El Ayuntamiento que me digno presidir y en pleno sus integrantes, comparten plenamente la importancia de difundir el contenido de nuestro Marco Constitucional Federal y del Estado de Jalisco, así como de su cumplimiento cabal; por lo que se suma a las actividades para la Commemoración del Centenario de su Promulgación; por lo que en vista de la atenta circular de No CCCC-0016/2016 dirigida a este Ayuntamiento por la Secretaría Técnica del Comité para la Commemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Particular del Estado de Jalisco en vigor; de fecha 29 de abril de 2016; se propone el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO.- Se crea el **COMITÉ MUNICIPAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍCYTA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 Y DE LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO EN VIGOR**, a cuya integración se han convocado a todos los sectores de la sociedad organizada y no organizada, tanto de los sectores públicos como



H. AYUNTAMIENTO DE
GOMEZ FARIAS, JALISCO



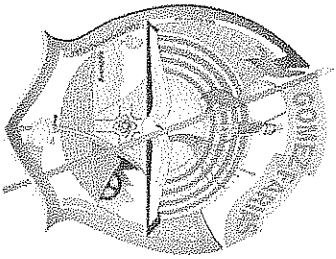
Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, General Venustiano Carranza Garza, Carta Magna que nos rige y que ha permitido felizmente a la nación mexicana, el desenvolvimiento de las instituciones democráticas que cimientan su desarrollo integral.

II.- El día 5 de febrero de 2013 los Tres Poderes de la Unión, acordaron la creación de un Comité para la Commemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CCCCPEUM).

III.- En Jalisco se constituyó, según se publicó en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco de fecha 19 de diciembre de 2015, el acuerdo DIGELAG ACU 088/2015 al que concurren los Tres Poderes del Estado de Jalisco, quienes consideraron que por lo que a Jalisco corresponde, es necesario destacar además de la vigencia del Estado de Derecho a nivel nacional, sino también a nivel local, en el ámbito del mosaico federal, así como la destacada presencia de los jaliscienses y de nuestra entidad federativa en el desarrollo del constitucionalismo mexicano, como lo es la presencia de Don Luis Manuel Rojas Arreola, en la Presidencia del Consejo Constituyente, con lo que acordaron la creación del Comité para la Commemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Particular del Estado de Jalisco en vigor.-----

El Ayuntamiento que me digno presidir y en pleno sus integrantes, comparten plenamente la importancia de difundir el contenido de nuestro Marco Constitucional Federal y del Estado de Jalisco, así como de su cumplimiento cabal; por lo que se suma a las actividades para la Commemoración del Centenario de su Promulgación; por lo que en vista de la atenta circular de No CCCC-0016/2016 dirigida a este Ayuntamiento por la Secretaría Técnica del Comité para la Commemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Particular del Estado de Jalisco en vigor; de fecha 29 de abril de 2016; se propone el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO.- Se crea el **COMITÉ MUNICIPAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍCYTA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 Y DE LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO EN VIGOR**, a cuya integración se han convocado a todos los sectores de la sociedad organizada y no organizada, tanto de los sectores públicos como



H. AYUNTAMIENTO DE
GOMEZ FARIAS, JALISCO



Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, General Venustiano Carranza Garza, Carta Magna que nos rige y que ha permitido felizmente a la nación mexicana, el desenvolvimiento de las instituciones democráticas que cimientan su desarrollo integral.

II.- El día 5 de febrero de 2013 los Tres Poderes de la Unión, acordaron la creación de un Comité para la Commemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CCCCPEUM).

III.- En Jalisco se constituyó, según se publicó en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco de fecha 19 de diciembre de 2015, el acuerdo DIGELAG ACU 088/2015 al que concurren los Tres Poderes del Estado de Jalisco, quienes consideraron que por lo que a Jalisco corresponde, es necesario destacar además de la vigencia del Estado de Derecho a nivel nacional, sino también a nivel local, en el ámbito del mosaico federal, así como la destacada presencia de los jaliscienses y de nuestra entidad federativa en el desarrollo del constitucionalismo mexicano, como lo es la presencia de Don Luis Manuel Rojas Arreola, en la Presidencia del Consejo Constituyente, con lo que acordaron la creación del Comité para la Commemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Particular del Estado de Jalisco en vigor.-----

El Ayuntamiento que me digno presidir y en pleno sus integrantes, comparten plenamente la importancia de difundir el contenido de nuestro Marco Constitucional Federal y del Estado de Jalisco, así como de su cumplimiento cabal; por lo que se suma a las actividades para la Commemoración del Centenario de su Promulgación; por lo que en vista de la atenta circular de No CCCC-0016/2016 dirigida a este Ayuntamiento por la Secretaría Técnica del Comité para la Commemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Particular del Estado de Jalisco en vigor; de fecha 29 de abril de 2016; se propone el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO.- Se crea el **COMITÉ MUNICIPAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍCYTA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 Y DE LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO EN VIGOR**, a cuya integración se han convocado a todos los sectores de la sociedad organizada y no organizada, tanto de los sectores públicos como

C. JUANITA ZOCARÍAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. TANIA GABRIELA MEDINA BARRASAN
SINDECO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGELO ALVAREZ DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. WALTER ARI HERRERA MORALES
J.A.L. ROSA MARIA LARIOS CANO

C. FEDERICO CANO TORRES
C. ELVA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

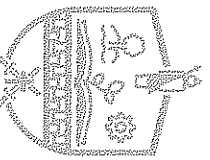
Elvia B. Medina T.

Sergio Ramirez R.
SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

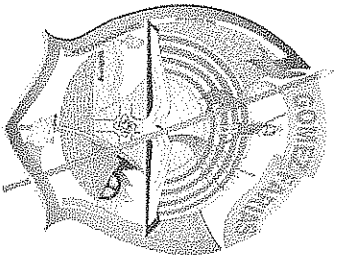
U.C. ANDRÉS RAMÍREZ EUSEBIO
CONCEPCION DE LA CRUZ
CONCEPCION DE LA CRUZ CON VILLAS

C.P. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR NICOLASO FERMIN



Gómez Farias
Jalisco



H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

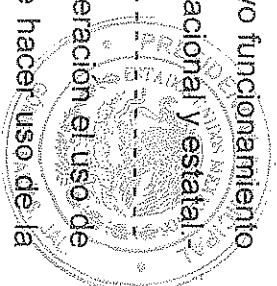
C. JAIME RÍOS ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA SEDENA BARRAGAN
SINDICADA MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL AVILA RIZ DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018



privados del municipio de Gómez Farías, Jalisco; cuyo funcionamiento se ajusta a las bases que rigen los Comités a nivel nacional y estatal.

El Presidente Municipal, una vez que puso a consideración el uso de la voz de los presentes y no habiendo quien desee hacer uso de la palabra, solicita al Secretario General que en votación económica pregunte al Pleno del Ayuntamiento si se aprueba.-----

En uso de la voz el Secretario General informa que la propuesta para la creación del Comité Municipal para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y de la particular del Estado de Jalisco en Vigor, se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.-----

REGIONES

C. WALTER ARI HERRERA MORALES

LA E. ROSA MARIA LARIOS CANO

REGIÓN OCCIDENTAL

Elvia S. Medina T.

C. EIVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

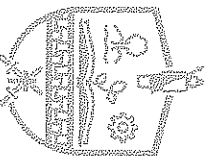
REGIÓN CENTRAL

REGIÓN ORIENTAL

REGIÓN SUR

REGIÓN NOROCCIDENTAL

REGIÓN NORORIENTAL



Gómez Farías
GOBIERNO MUNICIPAL

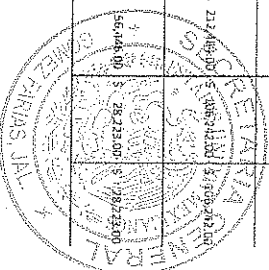
SEPTIMO. - Para el desahogo del siguiente punto del orden del día en uso de la voz, el ciudadano Jaime Ríos Arias, Presidente Municipal, solicita a este Honorable Pleno su autorización para que el Municipio realice Convenios de Colaboración con SEDESOL para el programa 3x1 para Migrantes.-----

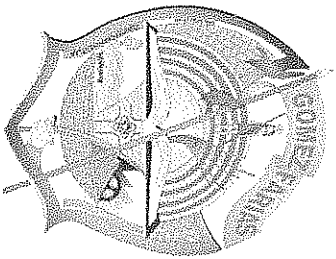
Después de informarnos lo anterior pregunta si alguien desea hacer uso de la palabra.-----

Después de ser discutida y analizada la propuesta, se aprueban por unanimidad, de votos de los presentes la autorización para que el Municipio realice Convenios de Colaboración con SEDESOL para el programa 3x1 para Migrantes.-----

OCTAVO. - Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, en uso de la voz, el ciudadano Jaime Ríos Arias, Presidente Municipal, solicita a este Honorable Pleno su autorización para la ejecución de las siguientes obras:

	MUNICIPIO	LOCALIDAD	OBRA A REALIZAR		COSTO TOTAL	APORTACION FEDERAL Y ESTATAL	APORTACION MUNICIPAL	APORTACION MIGRANTES
23x1-14-415-0027-16	GÓMEZ FARIAS	SAN ANDRÉS IXTLAN	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SAN ANDRÉS ABOGADO EN CONCRETO DE CALLE ANDRÉS IXTLAN	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 586,700.00	\$ 293,350.00	\$ 146,675.00	\$ 146,675.00
23x1-14-415-0028-16	GÓMEZ FARIAS	SAN ANDRÉS IXTLAN	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ABOGADO EN CONCRETO DE CALLE ANDRÉS IXTLAN	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 324,966.00	\$ 222,460.00	\$ 108,942.00	\$ 108,942.00
23x1-14-415-0029-16	GÓMEZ FARIAS	SAN ANDRÉS IXTLAN	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE TORREDE EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS IXTLAN	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 112,892.00	\$ 56,446.00	\$ 28,223.00	\$ 28,223.00





H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JAIME RÍOS ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GONZÁLEZ MEDINA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL MAREZ DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. WALTER ARI HERRERA MORALES

L.A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

Federico Cano Lopez
C. FEDERICO CANO LOPEZ

Elvia S. Medina
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

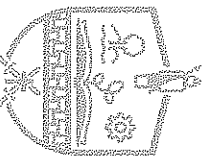
Regia Ramiro B.
C. REGIA RAMIREZ BERNARDINO

LIC. ANDRES CARLOS EUSEBIO

C. GONZALEZ TORRES VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

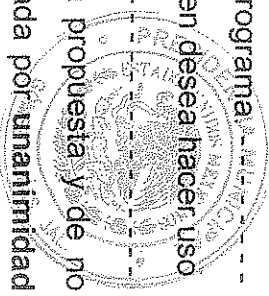
C.P. SALVADOR MOLASCO FERRMIN



Gómez Farias
CONDOMINIO "VALLEJO"

Acta de Sesión de Cabildo

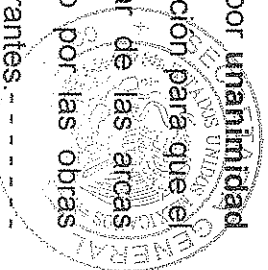
H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

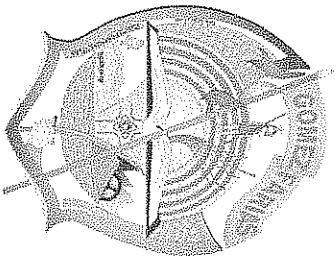


Mismas que se realizaran a través del programa 3x1 para migrantes y de acuerdo a las reglas de operación del mismo programa.-----
Después de exponer lo anterior pregunta si alguien desea hacer uso de la palabra.-----
Después de haber sido discutida y analizada la propuesta y de no existir más intervenciones al respecto, es aprobada por unanimidad de los presentes de este Honorable Pleno, la autorización para la ejecución de las obras que se realizaran a través del programa 3x1 para migrantes y de acuerdo a las reglas de operación del mismo programa.-----

NOVENO. Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, en uso de la voz, el ciudadano Jaime Ríos Arias, Presidente Municipal, solicita a este Honorable Pleno su autorización para que el Presidente Municipal y la Sindico Municipal firmen los convenios de las obras aprobadas por SEDESOL del programa 3x1 para Migrantes.-----
Después de lo antes expuesto, pregunta al Pleno si alguien desea hacer uso de la voz.-----
Después de haber sido discutida y analizada la propuesta y de no existir más intervenciones al respecto, es aprobada por unanimidad de los presentes de este Honorable Pleno, la autorización para que el Presidente Municipal y la Sindico Municipal firmen los convenios de las obras aprobadas por SEDESOL del programa 3x1 para Migrantes.-----

DECIMO. Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, en uso de la voz, el ciudadano Jaime Ríos Arias, Presidente Municipal, solicita a este Honorable Pleno su autorización para que el Encargado de la Hacienda Municipal pueda erogar de las arcas municipales el recurso correspondiente al Municipio por las obras aprobadas por SEDESOL del programa 3x1 para Migrantes.-----
Preguntando al Pleno si alguien desea hacer uso de la voz.-----
Después de haber sido discutida y analizada la propuesta y de no existir más intervenciones al respecto, es aprobada por unanimidad de los presentes de este Honorable Pleno, la autorización para que el Encargado de la Hacienda Municipal pueda erogar de las arcas municipales el recurso correspondiente al Municipio por las obras aprobadas por SEDESOL del programa 3x1 para Migrantes.-----





H. AYUNTAMIENTO DE
GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JAIME RÍOS ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GARCÍA MEDINA BARRAGAN
SINDICADA MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL ALVAREZ DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. WALTER AN HERRERA JIMENEZ

LIC. ROSA MARIA LARIOS CANO

C. FEDERICO CANO LOPEZ

C. ELVA AMBROSIACION MEDINA TOSCANO

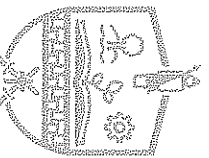
C. SERGIO RAMIREZ B.
SECRETARIO MANIFIESTO BERNARDINO

LIC. ANTONIO LUIS EUSEBIO

C. FRANCISCA DEL TRERAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

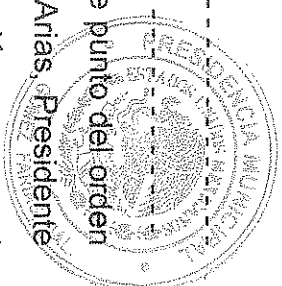
C.P. SALVADOR NOTLASCO FERRINI



Gómez Farías
GOBIERNO MUNICIPAL

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018



DECIMO PRIMERO - Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, en uso de la voz, el ciudadano Jaime Ríos Arias, Presidente Municipal, solicita a este Honorable Pleno su autorización para que el C. Luis Carlos Aranda Wenceslao, representante del Club espejo San Sebastián, aparezca en la cuenta bancaria mancomunada del programa de SEDESOL 3x1 para Migrantes, ya que así lo requieren las reglas de operación.-----
Después de lo antes expuesto, pregunta al Pleno si alguien desea hacer uso de la voz.-----
Después de haber sido discutida y analizada la propuesta y de no existir más intervenciones al respecto, es aprobada por unanimidad de los presentes de este Honorable Pleno, la autorización para que el C. Luis Carlos Aranda Wenceslao, representante del Club espejo San Sebastián, aparezca en la cuenta bancaria mancomunada del programa de SEDESOL 3x1 para Migrantes.-----

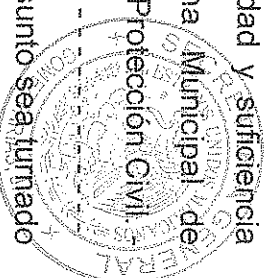
DECIMO SEGUNDO.- Para el desahogo del siguiente punto del orden del día el Presidente Municipal solicita al Secretario General de cuenta de la Correspondencia recibida y que esta sea turnada a la comisión edilicia correspondiente.-----

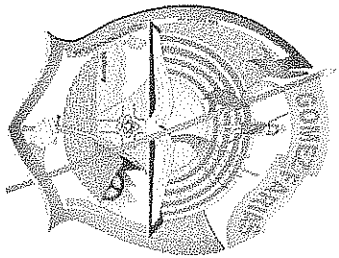
En uso de la voz el Secretario General informa que del Congreso del Estado se recibió la correspondencia de la cual se lectura a continuación:

1.- Oficio número DPL-791-LXI-16, dirigido de la Dirección de Procesos Legislativos, al C. Jaime Ríos Arias, Presidente Municipal de Gómez Farías, Jalisco, en el que se hace de su conocimiento que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con fecha 06 de Octubre del 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo 791-LXI-16, que a la letra dice:

PRIMERO.- Se emita un respetuoso exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que atendiendo su capacidad y suficiencia presupuestal, establezcan o refuercen el Sistema Municipal de Protección Civil y su respectiva Unidad Municipal de Protección Civil.

En uso de la voz el C. Jaime Ríos Arias, solicito el asunto sea turnado a su servidor, encargado de la comisión de Protección:-----





Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

H. AYUNTAMIENTO DE
GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JAIME RÍOS ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGÁN
DIRECCIÓN MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL NAVAREZ DE LA CRUZ
SECRETARÍA GENERAL

RESIDORES:

C. WALTER ARANDA HERRERA MORALES

LIC. ROSA MARÍA LARIOS CANO

C. FERRISIO CANO IBERET

C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

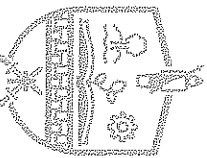
C. SERGIO RAMÍREZ BERNARDO

LIC. ANDRÉS LUIS EUSEBIO

C. GABRIELA EDITH DEJES VILLA

C.P. VÍCTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR MOLASCO SEMRIN



Gómez Farías



2.- Oficio número DPL-786-LXI-16, dirigido de la Dirección de Procesos Legislativos, al C. Jaime Ríos Arias, Presidente Municipal de Gómez Farías, Jalisco, en el que se hace de su conocimiento que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con fecha 06 de Octubre del 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo 786-LXI-16, que a la letra dice:

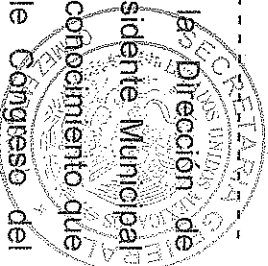
PRIMERO - Este poder Público expresa su solidaridad a los familiares, amigos y compañeros de escuela de los 43 desaparecidos en los hechos del 26 de septiembre de 2014, en los municipios de Iguala y Cocula, Estado de Guerrero, así como a la sociedad nacional que aún sigue dolida por la falta de respuesta de los gobiernos federal y estatal de Guerrero en la resolución de este nefasto y abominable crimen de estado.

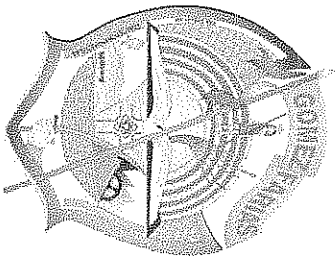
SEGUNDO.- Se hace un respetuoso llamado a las autoridades federales encargadas de las investigaciones de la desaparición de 43 estudiantes desaparecidos en los hechos del 26 de septiembre de 2014, en los municipios de Iguala y Cocula, Estado de Guerrero, para que entreguen un informe que explique de cara a la sociedad los avances de dichas investigaciones en el esclarecimiento de tan lamentables y dolorosos hechos.

TERCERO.- Se hace un llamado a la sociedad en general y a las Instituciones oficiales de todos los niveles, a involucrarse desde el ámbito de su competencia en el seguimiento de los hechos relacionados con la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, mejor conocida como Escuela Normal de Ayotzinapan.

En uso de la voz el C. Jaime Ríos Arias, solicito el asunto sea turnado a su servidor, encargado de las comisiones de Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil y Hacienda Pública y a la Sindico Tania Gabriela Medina Barragán encargada de la comisión de Justicia y Derechos Humanos.

3.- Oficio número DPL-825-LXI-16, dirigido de la Dirección de Procesos Legislativos, al C. Jaime Ríos Arias, Presidente Municipal de Gómez Farías, Jalisco, en el que se hace de su conocimiento que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del





H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JAIME RÍOS ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA FARRIELA MEDINA BARRAGAN
MUNICIPO MAESTRA

C. MIGUEL ÁNGEL CALVA REZ DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES
C. WALTER ARI BERBERAM GONZALEZ
L.A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

C. FERRERÍA CANO LÓPEZ

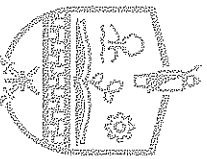
Elvira S. Medina F.
C. ELVIRA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

C. SALVADOR NOLASCO FERRUJIN
SECRETARIO

LIC. ANTONIO CARLOS EUSEBIO
C. ANTONIO CARLOS EUSEBIO

C.P. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR NOLASCO FERRUJIN



Gómez Farías
Municipio Jalisco

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

Estado de Jalisco, con fecha 20 de Octubre del 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo 833-LXI-16, que a la letra dice:

PRIMERO.- Gírese atentos y respetuosos exhortos para inviar a los funcionarios públicos de los municipios que se detallan en el quinto punto de la exposición de motivos del presente acuerdo, para que asistan al Curso de Capacitación que impartirá el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en el estado de Jalisco, con el objetivo de ayudar en la integración de sus Sistemas Municipales de Protección.

SEGUNDO.- Los datos del Curso de Capacitación materia de la presente invitación son:

Tema: Curso de Capacitación para la integración del Sistema Municipal de Protección.

Impartido por: Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en Jalisco (SIPINNA).

Dirigido a: Aquellos municipios que no han instalado su Sistema Municipal de Protección.

Lugar: Ciudad Niñez, ubicado en Avenida Américas número 599, piso 8, aulas 2 y 3, esquina Eulogio Parra, colonia Ladrón de Guevara, en Guadalajara, Jalisco, México.

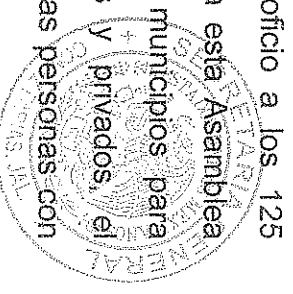
Fecha: 10 de Noviembre de 2016-11-05

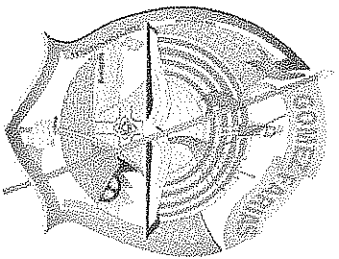
Horario: de las 11:00 a las 15:00 horas.

En uso de la voz el C. Jaime Ríos Arias, solicito el asunto sea turnado al Regidor Salvador Nolasco Ferrujin, encargado de la comisión de Asistencia Social;

4.- Oficio número DPL-841-LXI-16, dirigido de la Dirección de Procesos Legislativos, al C. Jaime Ríos Arias, Presidente Municipal de Gómez Farías, Jalisco, en el que se hace de su conocimiento que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con fecha 25 de Octubre del 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo 841-LXI-16, que a la letra dice:

ARTICULO UNICO.- Gírese atento y respetuoso oficio a los 125 Ayuntamientos del Estado solicitándoles informen a esta Asamblea sobre las acciones que se han realizado en sus municipios para incrementar la accesibilidad en espacios públicos y privados, el transporte y las tecnologías de la información para las personas con





H. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO

C. JAIME MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL VALVERDE DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

RESIDUOS

C. WALTER ARI HERRERA MORALES

A.L. ROSA MARIA LABIOS CANO

F. FEDERICO LAMOTTE

Elisa S. Medina T.

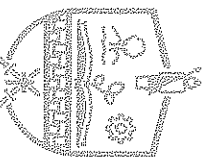
C. EIVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

Sergio Tamara B.
SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

LIC. ANDRES CARLOS EUSEBIO

C. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR MOLASCO FERRAJIN



Gomez Farias
Cabildo Municipal

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

discapacidad. -----

En uso de la voz el C. Jaime Ríos Arias, solicito el asunto sea turnado al Regidor Walter Ari Herrera Morales y a la Sindico Tania Gabriela Medina Barragán encargados de la comisión de Desarrollo Humano y Equidad de Género y de la comisión de Justicia y Derechos Humanos respectivamente. -----

Después de dar lectura a la correspondencia recibida y observando si alguien desea hacer uso de la palabra y al no haber intervenciones al respecto, se Instruye al Secretario General adjunte al apéndice del Acta copia de los Acuerdos Legislativos y de igual forma remita al H. Congreso del Estado copia certificada del acta que al efecto se levante de la presente sesión, para los efectos legales a que haya lugar. -----

Continuando con el presente punto, en uso de la voz el C. Jaime Ríos Arias Presidente Municipal hace del conocimiento de este Honorable Ayuntamiento, que mediante oficio DPL/255/LXII/2016, el Secretario General del H. Congreso de Jalisco notificó a este Cuerpo Edificio que mediante Decreto 25911 fue aprobada la reforma a la fracción X del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

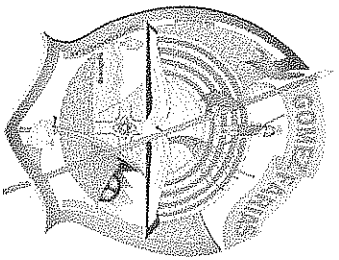
"ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma la fracción X del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

Artículo 15. [...]

1. a X [...]

X. El estado y los municipios planearán, regularán y fomentarán la actividad económica mediante la competitividad, mejora regulatoria y el gobierno digital, con la concurrencia de los sectores social, público y privado, en el marco de libertades que otorga la Constitución General de la Republica; procurarán el desarrollo económico, la generación de empleos y una más justa distribución del ingreso y la riqueza; y bajo criterios de equidad social, productiva y sustentabilidad presupuestaria apoyarán e impulsarán a las empresas de los sectores social y privado de la economía. Los





H. AYUNTAMIENTO DE
GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JANINA ROSA ANIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

H.C. TANIA GABRIELA SANCHEZ BARRAGAN
SINDICA MUNICIPAL

C. INISUELO ANIBAL ALVAREZ DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. WALTER ANA HERRERA MORALES

C. A.E. ROSA MARIA LARIOS CAMO

C. FERRUCIO GONZALEZ
C. FERRUCIO CAMO GONZALEZ

Elvira S. Padilla T.
C. ELVIA ANONCIACION MEDINA TOSCANO

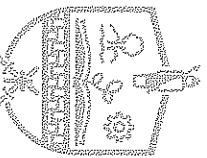
Señor Ramiro B.
C. SEBASTIAN RAMIREZ BERNARDINO

U.C. ANDRES ANTONIO EUSEBIO

C. ANDRES ANTONIO EUSEBIO
C. ANDRES ANTONIO EUSEBIO
C. ANDRES ANTONIO EUSEBIO

C.P. VICTOR DIEGO CAMO

C.P. SALVADOR NOLASCO FERRMIN



Gómez Farías
Ayuntamiento de Jalisco

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

presupuestos de ingresos y egresos del Estado y sus municipios deberán sujetarse a los principios de equilibrio, sostenibilidad, estabilidad financiera y responsabilidad hacendaria.

La política pública de mejora regulatoria del estado es obligatoria para todas las autoridades públicas estatales y municipales, en sus respectivos ámbitos de competencia y acorde a los principios constitucionales que los rigen.

La ley regulara el ejercicio del derecho a la información pública y el procedimiento para hacerlo efectivo; las obligaciones por parte de los sujetos de aplicación de la ley respecto a la transparencia y el derecho a la información pública, así como las sanciones por su incumplimiento, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Esta Constitución y demás normatividad aplicable en la materia.

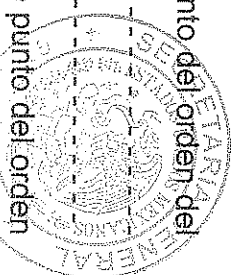
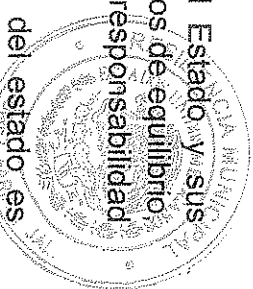
Será obligación de las autoridades estatales y municipales, de cualquier otro organismo público, así como de cualquier persona física, jurídica o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad, proporcionar la información pública en su posesión, rendir cuentas de sus funciones y permitir el ejercicio del derecho a la información en los términos de la ley.

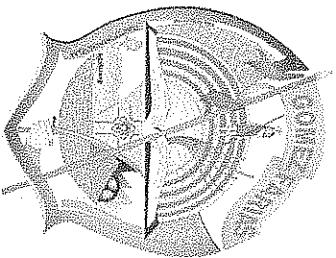
En uso de la voz, el Presidente Municipal pone a la amable consideración del Pleno de este H. Ayuntamiento el contenido de la reforma constitucional antes citada, para que en pleno uso de sus atribuciones, deliberen y de considerarlo procedente, se proceda a emitir el voto correspondiente.

Acto-continuo, y una vez deliberado por la Asamblea el contenido de la reforma constitucional antes citada, se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio, lo cual se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar, y se ordena al Secretario General de este Ayuntamiento para que en ejercicio de sus facultades legales, remita al Honorable Congreso del Estado copia certificada del acta que al efecto se levante de la presente sesión, para los efectos legales a que haya lugar.

Con lo anterior, se da por desahogado el presente punto del orden del día.

DECIMO TERCERO.- Para el desahogo del siguiente punto del orden del día el cual es el de Asuntos Generales, en uso de la voz el





H. AYUNTAMIENTO DE
GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JUAN DE LOS RÍOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGÁN
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGELO VAREZ DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. WALTER ARI HERRERA MORALES

LIC. ROSA MARIA LARIOS CANO

REGIDORA
ELENORA CANO LOPEZ

El día 8 de febrero.
C. ELVIA ANDUJAR MEDINA TOSCANO

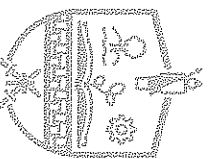
Sergio Ramirez B.
C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

LIC. ANDRES ANRIS EUSEBIO

C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO
SECRETARIO CONTABILIDAD Y SERVICIOS VILLA

C. P. VICTOR DIEGO CANO

C. P. SALVADOR MOLASCO FERRERIN



Gómez Farías
Ayuntamiento Municipal

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

Presidente Municipal pregunta si alguien desea hacer uso de la voz: a lo que la Sindico Municipal la Licencia Tania Gabriela Medina Barragán comenta: "En primer lugar quiero solicitarte al Ayuntamiento equipo para el departamento de Padrón y Licencias con la finalidad de proporcionar a los usuarios los documentos debidamente llenados y evitar errores mecanográficos por fallas en la máquina, ha habido pues algunos comentarios y me ha tocado firmar algunas licencias y están pues bastante incorrectas porque la máquina según me dicen ellos se les mueve mucho, entonces haría falta pues la posibilidad de adquirir un equipo nuevo porque creo que esa ya se había arreglado se intento arreglar y no funciona, revuelve mayúsculas con minúsculas se pone una letra que no va a pesar de que presionan la tecla, pues si me parece importante porque si tiene un aspecto un poquito descuidado y en virtud de que es una obligación de esta entidad pública proporcionar la herramienta necesaria para el desempeño del trabajo de los servidores públicos, lo pongo a consideración de ustedes.-----

En uso de la voz el Secretario General comenta: "Ya vimos esa situación hoy precisamente con los compañeros de reglamentos y estamos intentando hacer el formato en Excel, sin que se muevan las celdas nada más que se puedan mover los datos que son necesarios de llenar que pongan la hoja en la impresora y que ahí se imprima, eso lo que estamos tratando de hacer para evitar la máquina de escribir".

En uso de la voz el Regidor Andrés Larios menciona: "Y por qué no los dotamos de un equipo sencillo, una impresora y una computadora".

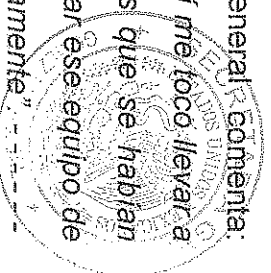
Respondiendo el comentario del regidor el Secretario General menciona: "si tienen computadora y ahí está la impresora, es nada mas editar el formato de la hoja".-----

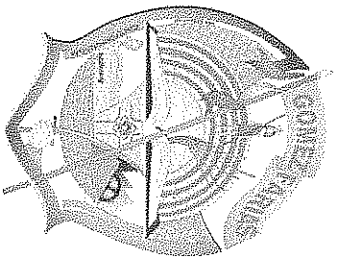
Retomando el uso de la voz la Sindico Municipal comenta:"la computadora que tienen no sirve".-----

Solicitando el uso de la voz el Regidor Andrés Larios menciona: "aquí tienes gente de soporte técnico, ¿no? Mándalo que les diseñe un programita para que lo impriman".-----

En uso de la voz el Presidente Municipal menciona: "si de hecho ya lo están haciendo".-----

Solicitando el uso de la voz el Secretario General comenta: "Licenciada eso no es cierto y se lo digo porque a mí me tocó llevar a reparar ese equipo, cuando solicitamos reponer las que se habían dañado con el rayo, nos tomamos la libertad de llevar ese equipo de reglamentos y se reparo, así que ya funciona perfectamente".-----

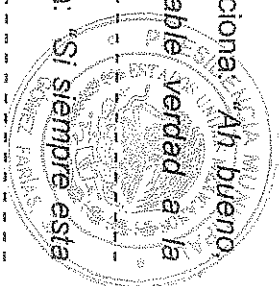




Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

H. AYUNTAMIENTO DE
GÓMEZ FARIAS, JALISCO



C. CHAME YOCARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TAMIÁ GARRERA GEMINA BARRAGÁN
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGELO AMARÉ DE LA CRUZ
SECRETARÍA GENERAL

RESIDUOS

C. WALTER ARJENTERA MADRIGAL

L. E. ROSA MARÍA LARIOS CAÑO

FEDERICO CAÑO LÓPEZ

C. ELVIA ANUNCIACIÓN MEDINA TOSCANO

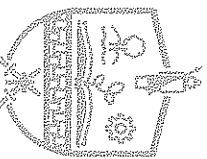
SERGIO RAMÍREZ BERNARDINO

LIC. ANDRÉS LARIOS CAÑO

EDUARDO TORRES VILLA

C. P. VÍCTOR DIEGO CAÑO

C. P. SALVADOR NOLASCO FERRERIN



Gómez Farias
Cabildo Municipal

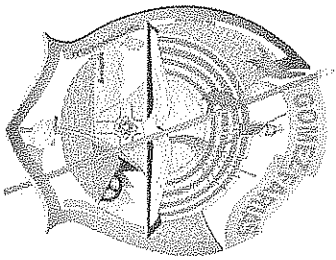
En uso de la voz el Regidor Andrés Larios menciona: "Ah bueno, entonces ya con eso, dando la cara más amable, verdad a la situación". -----

En uso de la voz el Presidente Municipal menciona: "Si siempre está Yuri o Miriam". -----

En uso de la voz el Secretario General comenta: "Yo les iba a comentar porque eso lo vimos hoy a lo mejor Yuri ya no te dijo". -----

En uso de la voz la Sindico Municipal menciona: "No yo de hecho fue iniciativa mía pues me ha tocado ver que desde que iniciamos, porque un tiempo las estuvieron llenando a mano". -----

Continuando con el uso de la voz la Sindico Municipal comenta: "Otro de los puntos el segundo punto es un informe de la situación jurídica que se encuentra el ayuntamiento con motivo de incumplimiento de pagos de laudos condenatorios a manera de resumen daré lectura a un extracto de la última notificación recibida en relación a cada uno de los juicios que están en ejecución del laudo condenatorio para brindar un amplio panorama de la situación legal actual del ayuntamiento, respecto del autor Mauro Luisjuan Vázquez la última notificación se recibió el día treinta y uno de octubre del presente año con copia para el presidencia y la entidad demandada, se emite voy a leer un resumen un extracto de cada una yo las traigo aquí por si alguien las quisiera revisar aquí las tengo completas pero si traigo un extracto porque son bastantes hojas y mucho el tiempo que se lleva se recibió el día treinta y uno de octubre del presente año, se emite el decimo cuarto requerimiento de pago de laudo, se cumple requerimiento de termino no obstante de hacer las gestiones necesarias para hacerlas cumplir de manera forzosa, por ello con fecha del veintiséis de septiembre del dos mil dieciséis se emite decimo tercer requerimiento de pago de laudo el cual fue notificado la parte demandada el trece de octubre del dos mil dieciséis incluido el presidente y sindico municipal, haciendo caso omiso al requerimiento hecho, por tanto gírese atento oficio al Congreso del Estado de Jalisco para que informe el trato dado a la solicitud de suspensión por un plazo de quince días sin goce de sueldo al Sindico Municipal del Ayuntamiento de Gómez Farias Jalisco. Así mismo se requiere al Honorable Ayuntamiento de Gómez Farias, Jalisco a través de su Presidente Municipal para que dentro del término de tres días siguientes a la fecha en que surta efecto la notificación legal del presente acuerdo dé cumplimiento a las cantidades convenientes, es decir deberá cumplir al actor Mauro



H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JUAN FERRAS FARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA CONTRERAS BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL ALFONSO DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

REGIDORE

C. WALTER ARRIAS HERRERA MORALES

LAL ROSA MARIA LARIOS CANO

REGIDORA
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

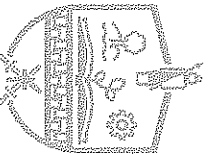
REGIDOR
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

REGIDOR
C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

LIC. AMBROSIO MORALES EUSEBIO

C. P. VICTOR DIEGO CANO

C. P. SALVADOR NOLASCO FERRAN



Gómez Farías

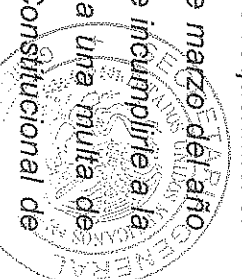
Acta de Sesión de Cabildo

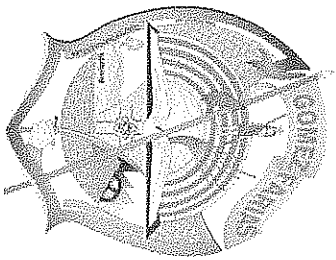
H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

Luisjuan Vázquez la cantidad de mil ochocientos cincuenta y ocho pesos aperciendo la demandada a través del Presidente Municipal así como su Sindico Municipal como representante legal de la entidad demandada para que dentro del plazo otorgado efectuen el pago precisado en la presente actuación de no hacerlo se impondrá multa al Presidente y Sindico municipal por el equivalente a cien dias de salario mínimo vigente en esta zona económica, a partir de lo anterior la Ley de la materia otorga al Tribunal de Arbitraje y Escalafón amplias facultades para actuar permitiendo tomar todas la medidas necesarias que en su juicio sean procedentes incluyendo la suspensión al cargo de su plazo por quince dias sin goce de sueldo a los funcionarios que den incumplimiento.

En uso de la voz la Regidora Rosa María Larios Cano comenta: "Tania perdón ¿cuanto es lo que dices que se le tiene que dar?" Respondiendo el cuestionamiento la Sindico Municipal: "Ciento ochenta y ocho mil cincuenta y ocho".

Comentando la Regidora Gricelda Contreras: "es que te entendí otra". En uso de la voz la Regidora Rosa María Larios Cano comenta: "aja yo también te entendí mil ochocientos cincuenta y ocho, yo también". En uso de la voz la Sindico Municipal indica: "no, ciento ochenta y ocho mil cincuenta y ocho pesos, eso es respecto al autor Mauro Luisjuan Vázquez, respecto a Gilberto Seda Carreto el ultimo requerimiento emitido por el Tribunal en resumen se le requiere a la demandada auto de fecha veintitrés de septiembre del dos mil dieciséis recibida el diecinueve de octubre del dos mil dieciséis, se requiere al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco para que dentro del término de tres días hábiles realice el pago de lo determinado en la planilla de liquidación bajo el apercibimiento que dé en caso de no dar cumplimiento se deberá de suspender al titular es decir al Presidente Municipal de la entidad demandada. Respecto a Obdulia Bonifacio Benito se requiere auto de fecha veintuno de junio de septiembre del dos mil dieciséis recibido el día veintuno de octubre del dos mil dieciséis se requiere al honorable ayuntamiento para que en el término de tres días realice el pago total de los requerimiento establecidos en el convenio de fecha del dieciséis de marzo del año dos mil doce, con el apercibimiento de que en caso de incumplirte a la demandada con dicho requerimiento será acreedor a una multa de cincuenta días de salario mínimo al Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, se hace efectivo el apercibimiento decretado y en consecuencia se impone una multa de cien días de salario mínimo





H. AYUNTAMIENTO DE
GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JUAN ROSA FARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGÁN
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL VAREZ DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

RESIDUOS

C. WALTER AN HERRERA APARICIO

L.A.E. ROSA MARIA LABIOS CANO

REGENTE PRO TEMORE
C. FEDERICO CANO LOPEZ

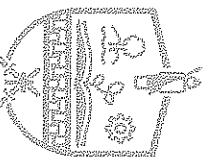
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

REGIDOR
C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

LIC. ANDRÉS MARIOS RUISEBIO

C.P. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR NOLASCO FERRMIN

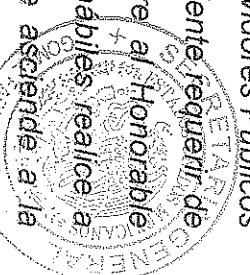


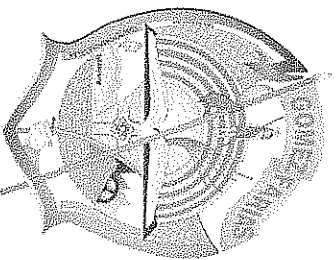
GÓMEZ FARIAS
Gobernador Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

Acta de Sesión de Cabildo

al Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, aquí he, fue pues lo que hice presentar una demanda de amparo por respecto de la multa esta se interpone respecto a los días, respecto a la cantidad de días de salario mínimo por que la ley maneja de diez a cien, entonces el tribunal hace una consideración a su juicio de la gravedad de la falta y evité la multa y entonces ahorita pues el amparo está pendiente de resolución pero pues a final de cuentas como fue una cantidad, perdón como fue la cantidad que se convino o sea el ayuntamiento celebro un convenio de pago en el dos mil doce entonces ahorita se está ya requiriendo ya el convenio que el mismo ayuntamiento autorizo y celebro. En cuanto a la autora María Elena Barragán Ruiz se requiere a la demandada por incumplimiento de laudo auto de fecha cuatro de octubre de dos mil dieciséis, recibido el veinticinco de octubre de dos mil dieciséis, gire oficio al Presidente Municipal para hacer de su conocimiento y le solicite convocar una sesión para informar al ayuntamiento el día trece de octubre del dos mil dieciséis, se hace constar que el acuerdo del día trece de junio del dos mil dieciséis, mediante el cual esta tribunal requiere a la entidad demanda por el pago de las prestaciones laboradas a favor de la actora María Elena Barragán Ruiz haciende a la cantidad de doscientos catorce mil trescientos treinta y siete pesos con setenta y siete centavos, acuerdo que le fue dado a conocer al ente demandada el veinticuatro de agosto del dos mil dieciséis, ahora bien cabe precisar que la demandada Honorable Ayuntamiento con fecha de veintiséis de agosto del dos mil catorce, tuvo conocimiento del contenido de la resolución interlocutoria que cuantifica las prestaciones laudadas a favor del autor del juicio y no obstante que le fue concedido el plazo de tres días para llevar a cabo el cumplimiento de la misma forma hizo caso omiso en acatarlo y por las razones expuestas es que se hacen a la demandada efectivo los apercibimientos y se le impone al Honorable Ayuntamiento una multa por el equivalente a cincuenta días de salario mínimo general vigente de igual manera también presenté una demanda de amparo por la cantidad de los salarios. Con fin de dar continuidad al procedimiento de ejecución del laudo en términos del numeral 142 y 143 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios resulta procedente requerir de nueva cuenta en el domicilio procesal y se requiere al Honorable Ayuntamiento para que en el término de tres días hábiles realice a favor de la actora María Elena Barragán Ruiz, que ascende a la cantidad de doscientos catorce mil trescientos treinta y siete pesos





H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JARIBE FARIAS ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA VÁZQUEZ BARRAGÁN
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ DE LA CRUZ
SECRETARÍA GENERAL

REGIDOR
C. WALTER ANI HERRERA VÁSQUEZ
LIC. ROSA MARÍA LARIOS CANO

REGIDOR
C. FERRERICO SANCHEZ LOPEZ

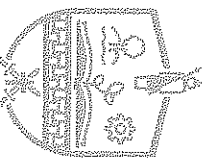
REGIDOR
C. ELENIA ANUNCIAACION MERRINA TOSCANO

REGIDOR
C. SERGIO RAMÍREZ BERNARDINO

REGIDOR
LIC. ANDRÉS EUSEBIO

REGIDOR
C. P. VICTOR DIEGO CANO

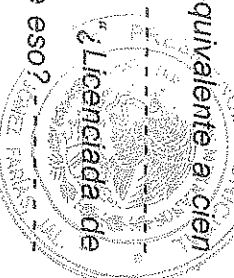
REGIDOR
C. P. SALVADOR NOLASCO FERRERIN



Gómez Farías
Comunidad Municipal

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018



con setenta y siete centavos, bajo la prevención de la demandad que de no hacerlo será acreedor a otra multa por el equivalente a cien días de salario mínimo general vigente". -----
En uso de la voz el Secretario General, pregunta: "¿Licenciada de cuando es esa demanda, no había escuchado yo de eso?" -----
Respondiendo la Sindico Municipal: "son, fueron de la administración pasada". -----

En uso de la voz el Secretario General comenta: "bueno propiamente la de María Elena Barragán". -----

Responde la Sindico: "si de hecho ella trabajo como en, estaba en ese tiempo se manejaba la contraloría y ella estaba como secretaria de proveeduría". -----

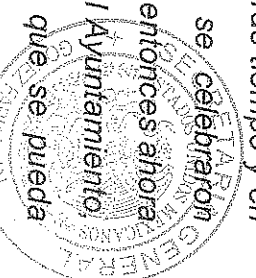
En uso de la Voz el Regidor Andrés Larios Eusebio comenta: "Con todo respeto este porque, la verdad, que bueno que nos das a conocer Tania pero es que, como se llama, pues es trabajo de cada quien de cada área". -----

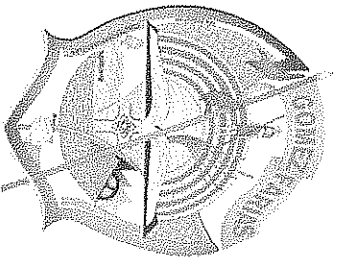
Respondiendo la Sindico Municipal menciona: "No, Regidor déjeme informarla si me permite leer todo lo que traigo aquí ya al final ya aclaramos los comentarios que tengan al respecto". -----

En uso de la voz la Regidora Rosa María Larios Cano hace una intervención: "Tania antes de que este continúes entendí bien comentabas que habla amparo para ti por los días hábiles pero no para Presidente o ¿no?". -----

Respondiendo la Sindico menciona: "no el de las 2 notificaciones ultimas se interpuso porque la multa es para la entidad pública o sea para el ayuntamiento pues entonces ojala den razón de la cantidad. helee Presidente Municipal así como la Sindico son representantes

Legales de un Ayuntamiento, sin embargo sus facultades y obligaciones son distintas, es decir que de acuerdo en lo expuesto en la Ley de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en el artículo 47, corresponde al Presidente Municipal la función ejecutiva del Municipio y tiene a la obligación de ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento que se apeguen a la ley, dado que tanto el laudo de Mauro Luisjúan Vázquez como el de Obdulia fueron atrás tiempo y en la Administración de Alfredo en el dos mil doce se celebraron convenios de pago el Ayuntamiento se obligo a pagar, entonces ahora son laudos condenatorios no está sujeto a decisión del Ayuntamiento, no está sujeto a decisión mía y no hay un recurso que se pueda interponer es una orden, es un mandamiento Judicial y como se está he, se está sancionando para el Ayuntamiento es por eso que yo lo





H. AYUNTAMIENTO DE
GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JUAN CARLOS FARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GAERDAN MEDINA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

C. MARCEL ANGELO XAVIER DE LA CRUZ,
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. WALTER ARRIHERRERA MORALES

L. NEL ROSA MARIA LARIOS CANO

C. FERRERITO MAURO LOPEZ

Elvira L. Medina
C. ELVIRA ANIMACION MEDINA TOSCANO

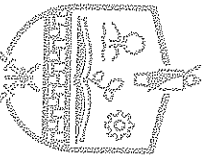
Señor Ramírez B
C. SEÑOR RAMIREZ BERNARDINO

LIC. ANDRÉS LARIOS EUSEBIO

C. ANTONIO COINTEBAS VILLA

C. P. VICTOR DIEGO CANO

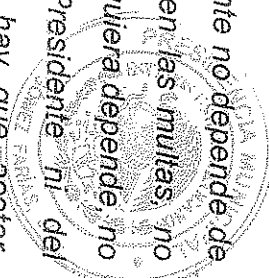
C. P. SALVADOR NOLASCO FERRERIN



Gómez Farias
Cabildo Municipal

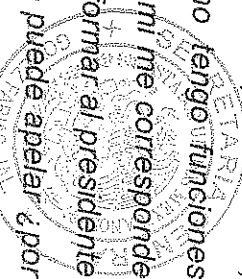
Acta de Sesión de Cabildo

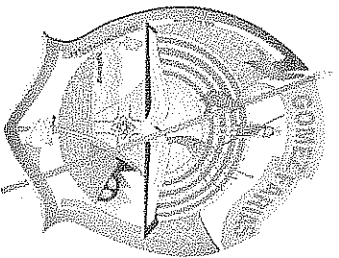
H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018



hago del conocimiento de ustedes por que finalmente no depende de mí como Sindico Municipal ordenar que se paguen las multas, no depende de mí ordenar que se paguen laudos ni siquiera depende, no está sujeto a la decisión y al arbitrio del Presidente ni del Ayuntamiento, es un mandamiento Judicial que hay que acatar, porque estamos calendo en desacato y en responsabilidad es por eso que los estoy informando. Y continuando con las diferencias entre las facultades y obligaciones que cada uno tenemos, el artículo 52 de la misma ley señala las obligaciones del sindico: Uno, acatar las órdenes del ayuntamiento. Dos, representar al municipio en los contratos que celebre en todo acto que el ayuntamiento realice intervencion ajustandose a las ordenes que en todo caso reciba. Tercero, representar al municipio en todas las controversias y litigios en el que este sea parte sin perjuicio a la facultad que tiene el ayuntamiento para asignar a procuradores especiales. Cuarto, abstenerse de ejercer o ejecutar actos propios de la administracion publica municipal o contratar servicios o personal a nombre del ayuntamiento salvo en dados casos que de manera expresa cumpla una orden del Ayuntamiento. Artículo 54 el Sindico se debe apoyar en los servidores publicos municipales necesarios para cumplir su funcion conforme al presupuesto de egresos y los reglamentos que a tal efecto se expidan. -----

Bueno respecto del asunto de Mauro Luisjuan, he quiero informarles las gestiones llevadas a cabo en virtud de los requerimiento emitidos por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, en primero en mi carácter de Sindico Municipal de este Honorable Ayuntamiento Municipal he realizado diferentes gestiones, yo tengo un oficio que, un escrito que presente al Tribunal en el que manifesté las gestiones que he realizado con la finalidad que se dé cumplimiento al laudo, el Tribunal manifiesta que no está sujeto al arbitrio de las partes, que es un mandamiento hora sí que es obligatorio y se debe de acatar, entonces el Tribunal apoyado en la ley, pues puede hacer uso de todos los medios de apremio que estime necesarios para pues para cobrar las cantidades que hasta la fecha no sean cubierto. Entonces es una obligación de la entidad pública, quienes somos los representantes, pues el Presidente y el Sindico pero no, yo no tengo funciones ejecutivas entonces, ahora sí que corresponde, a mí me corresponde como representante legal informarlos a ustedes informar al presidente que esto es una resolución Judicial a la que no se puede apelar ¿por qué? pues porque ya tiene tiempo tiene años ya el Ayuntamiento se





H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JAIME RÍOS RÍOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TAMARA GABRIELA MEDINA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL MARTINEZ DE LA CRUZ
SECRETARÍA GENERAL

REGIDORES

C. WALTER ALBERREDA MORALES

L.A.E. ROSA MARÍA LARIOS CAMO

FERRERIE CAMO LOPEZ
FERRERIE CAMO LOPEZ

Elvia S. Medrano
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

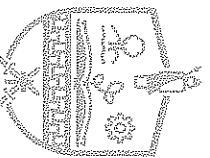
Sergio Ramirez B.
SERGIO RAMIREZ BERNARDINI

LIC. AMORÓS LARIOS EUSEBIO

C. GRICELDA CONTRERAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CAMO

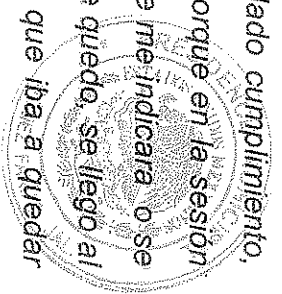
C.P. SALVADOR MOLASCO FERRANI



GÓMEZ FARIAS
GOBIERNO MUNICIPAL

Acta de Sesión de Cabildo

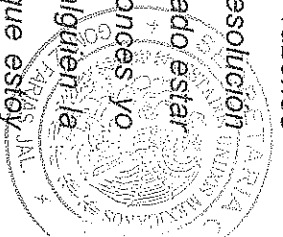
H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018



negó a pagar mediante el convenio y no se ha dado cumplimiento, entonces voy a continuar, me gustaría preguntar porque en la sesión en la última sesión en la que yo solicite pues que se me indicara o se aprobara ver la manera de pagarle a Mauro pues se quedó, se llegó al acuerdo de que no se me iba a dar autorización que iba a quedar como un mero informe, también ahí el Presidente no sé si lo recuerdan quedo que iba a interponer una demanda de amparo se estaba haciendo efectivo el procedimiento de suspensión de su cargo por quince días, no sé si nos pudiera informar Presidente el estado procesal en el que se encuentra la demanda de amparo o el resultado en su caso". -----

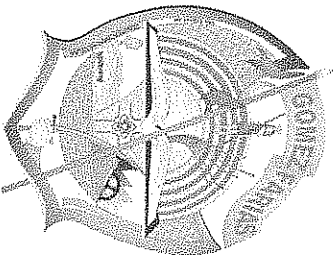
Respondiente al cuestionamiento el Presidente Municipal comenta: "la verdad es que tengo desconocimiento por que se supone que usted es la abogada del Ayuntamiento y este, cuando se contrata un abogado es para que defienda no es para pagar, pues así que chiste tiene, yo contrato un abogado y el abogado me diga tienes que pagar usted debe de llevar toda". -----

En uso de la voz la Sindico Municipal menciona: "creo presidente que no es el tema, yo le estoy preguntando, porque usted visto la carga de trabajo que yo tengo me negó el apoyo de Jurídico y ya en mi presencia usted le indico al jurídico que elaborara la demanda de amparo y es por eso que yo le pregunto a usted que si tiene conocimiento, ahora por otra parte si usted no tiene conocimiento yo le puedo informar, usted presento una demanda de amparo en contra de los actos de autoridad realizados por el Tribunal consistentes en hacer efectivos los medios de apremio en su contra incluidos la suspensión de su cargo por un plazo de quince días sin goce de sueldo por incumplimiento del convenio celebrado por el pago del actor Mauro Luisjuan Vázquez el Juzgado de Distrito en Materia de Trabajo del Estado de Jalisco resolvió de la siguiente manera: Único la justicia de la unión no ampara y protege al ciudadano Jaime Ríos Arias por su propio derecho como Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, respecto a los actos señalados en el considerando segundo por las razones expuestas en el último de esta sentencia. Yo tengo la resolución completa por si alguno la quiere ver pues es un poquito cansado estar transcribiendo todo de igual manera leyendo también, entonces yo tengo aquí la resolución yo la dejo aquí para ustedes si alguien la quiere revisar, de igual manera el informe aquí lo tengo lo que estoy leyendo y hago la mención porque pues me gustaría que tomáramos



Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018



H. AYUNTAMIENTO DE
GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JAVIER VECASARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GARRIBAY MEDINA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL GONZALEZ DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

REGIDORES

C. WALTER ARA HERRERA MORALES

LIC. E. ROSA MARIA LARIOS CANO

C. SERGIO RAMIREZ SERRANO

C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

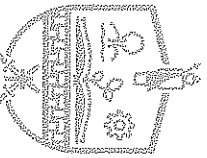
C. SERGIO RAMIREZ B.

LIC. ANDRÉS LARIOS EUSEBIO

C. P. VICTOR DIEGO CAMO

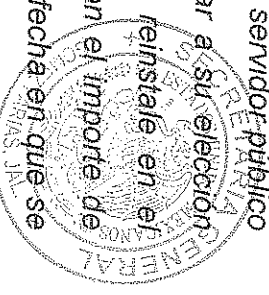
C. P. VICTOR DIEGO CAMO

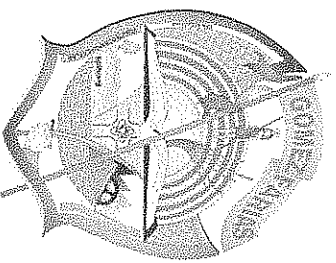
C. P. SALVADOR NOLASCO FERRINI



Gómez Farías
COMUNIDAD MUNICIPAL

ensero estos asuntos, las facultades del Sindico las acabo de leer son muy claras y la obligaciones también yo estoy representando los juicios en todos los juicios estoy representando al Ayuntamiento estoy haciendo mi labor, ahora no se puede apelar y no podemos detender al Ayuntamiento sobre un desacato no hay recursos, no hay manera, es un laudo condenatorio por el cual el Ayuntamiento se obligo a pagar en el dos mil doce, entonces ahora se está exigiendo, se está sancionando por el incumplimiento de pago, entonces yo si quiero que ustedes tengan ese conocimiento y que lo consideren y que tengan la información a la mano y que no haya mal entendidos, porque yo no puedo resolver los problemas que se han acumulado en varios años y hasta la fecha, de asuntos que concluyeron en años anteriores y que no se dio cumplimiento, entonces es una situación legal y ojala dependiera de mi el que no se cumpliera esta orden judicial pero pues no es así y es mi deber informarles que hay muchas sanciones que han estado llegando, multas. Se han estado, han estado multando tanto en lo personal, como Sindico como Presidente se ha estado multando al Ayuntamiento, incluso uno de los asuntos se solicito la suspensión del Tesorero Municipal por incumplimiento de pago y es mi deber hacerlo de su conocimiento. Yo lo que hice con las ultimas notificaciones fue presentar demanda de amparo en razón de las multas, dudo que procedan porque ha habido una reincidencia en la negativa a cumplir ósea ya han sido varios los requerimientos, no estamos en una posición en la que apenas se emitió una sentencia y que nosotros nos podamos amparar porque no nos podemos defender, en materia laboral no hay apelaciones ósea, la sentencia es definitiva por así decirlo es una sentencia pero correctamente es un laudo que emite el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, por lo anteriormente expuesto, a esta entidad publica el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco así como los funcionarios que debemos dar cumplimiento no estamos en posición de desvirtuar las resoluciones emitidas por el tribunal de arbitraje y escalafón o sea este es de carácter obligatorio. La fundamentación para lo que les he estado explicando consiste en los numerales que les voy a leer a continuación de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 23, el servidor público cesado o despedido injustificadamente podrá solicitar a su elección ante el tribunal de arbitraje y escalafón que se le reinstale en el trabajo que desempeñaba o que se le indemnice con el importe de tres meses de salario a razón de que corresponda la fecha en que se





H. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO

C. JESÚS FLORES MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GARCÍA MEDINA BARRAGAN
SECRETARÍA MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL VILLALBA GARCÍA
SECRETARÍA GENERAL

REGIDORA

C. WALTER ARI HERRERA MORALES
LIC. E. ROSA MARÍA LARIOS CAMO

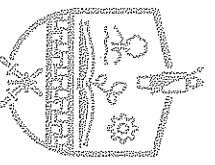
F. FERRERÍA GARCÍA LÓPEZ
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

C. G. RAMÍREZ B
C. SERGIO RAMÍREZ SERRANDEHINO

LIC. ANDRÉS CERVANTES EUSEBIO
GRACIELA CONTRERAS VILLA

C. P. VICTOR DIEGO CAMO

C. P. SALVADOR NOLASCO FERMIN



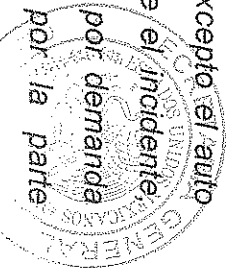
Gómez Farias

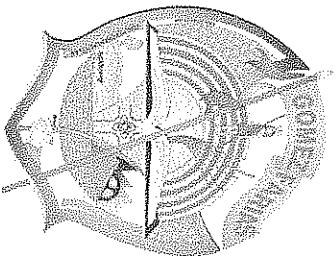
Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

realice el pago, si el juicio correspondiente no comprueba la entidad pública la causa de terminación, cese o se resuelve que el despido fue injustificado, el servidor público tendrá derecho sin importar la acción intentada, demás se le paguen los sueldos vencidos computados hasta la fecha del cese hasta por un periodo máximo de 12 meses, si al término del plazo señalado en el párrafo anterior no ha cumplido el procedimiento o no sé a cumplimentado el laudo se pagara también al servidor públicos los intereses que se generen sobre el importe de los quince meses de salario a razón del dos por ciento mensual capitalizable al momento del pago, lo dispuesto en este párrafo no será aplicable para el pago de otro tipo de indemnizaciones y prestaciones, en caso de muerte del servidor público dejaran de computarse los salarios vencidos como parte del conflicto a partir de la fecha de fallecimiento, a los abogados litigantes o representantes que promuevan acciones, excepciones, incidentes, diligencias, ofrecimiento de pruebas, recursos en general, toda actuación en forma notoriamente improcedente con la finalidad de prolongar, dilatar u obstaculizar, la sustanciación o resolución del juicio laboral, el tribunal de arbitraje y escalafón le impondrá una multa de cien a mil veces el valor de la unidad de medida y actualización. Si la dilación es producto de omisiones y de conductas irregulares de los funcionarios y servidores públicos, la sanción aplicable será la suspensión hasta por treinta días sin pago de salario y en caso de reincidencia la destitución del cargo, en los términos de las disposiciones aplicables además de este último supuesto se dará aviso al Ministerio Público para que investigue la posible comisión de delitos contra la administración de Justicia.-----

“De las obligaciones de las entidades públicas artículo 56 son obligaciones de las entidades públicas en relaciones laborales de los servidores, acatar en sus términos los laudos que emita el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, artículo 121 las partes podrán comparecer al juicio en forma directa o por conducto de apoderado legal autorizado para lo cual bastara una carta poder firmada ante dos testigos sin necesidad de ser ratificada ante el tribunal”.-----
“Bueno, esto habla de procedimientos, las soluciones dictadas por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón serán inapelables excepto el auto admisión de demanda respecto del cual se establece el incidente, Artículo 143 notificado el incidente de inaccesibilidad por demanda frívola e improcedente el cual debe promoverse por la parte demandada y por un plazo de cinco días siguientes al aplazamiento,





H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JAVIER PÉREZ ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA PEREIRA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL VALDEZ DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

REGISROS

C. WALTER ANI HERRERA MORALES

L.A.E. ROSA MARÍA LARIOS CANO

FEDERICO CANO LOPEZ

Elvia S. Medina F
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

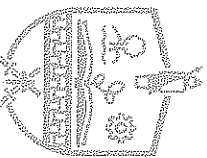
Regio Ramirez R.
SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

LIC. ANDRES ENRIQUE EUSEBIO

C.P. SERGIO CONTRERAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR NOLASCO FERRIN



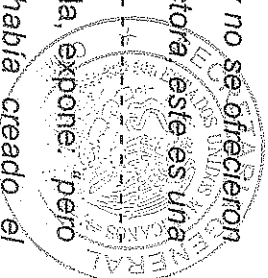
Gómez Farías
GOBIERNO MUNICIPAL

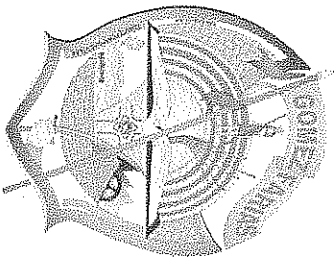
Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

el procedimiento de ejecución, 140 las autoridades están obligadas a prestar auxilio al Tribunal de Arbitraje y Escalafón para hacer respetar sus resoluciones cuando fueran requeridas para ello. Artículo 141, el Tribunal tiene la obligación de proveer al ejecutarse inmediata ejecución de los laudos y a ese efecto dictara todas las medidas necesarias en la forma y términos que a su juicio sean procedentes.

Artículo 142, cuando se pida la ejecución de un laudo el Tribunal de Arbitraje y Escalafón despachara autos con efecto de mandamiento en forma, notificándole al domicilio procesal que aperciéndola de que de no cumplir con dicha disposición se procederá al uso de los medios de apremio, 143, notificado el auto del juicio, el condenado deberá dar seguimiento a laudo dentro de los treinta días siguientes, el Tribunal para hacer cumplir sus determinaciones pondrá imponer sanciones de diez a cien veces el valor diario de la medida de actualización, cuando sea la autoridad que deba cumplir los resolutivos de laudos la multa será cubierta por la dependencia o entidad que haya sido condenada, si no obstante lo anterior, la autoridad reitera la negativa de cumplir, el tribunal resolverá la suspensión en el cargo por un plazo de quince días sin goce de sueldo a los funcionarios que debieron darle cumplimiento, la suspensión empezara a partir del día siguiente de su notificación y los actos que se realicen en desacato al resolutivo respectivo serán nulos y no obstante la sanción prevista en el párrafo segundo subsecuente persisten en el incumpliendo, la suspensión se repetirá contra los responsables y podrá ampliarse encontrar de quienes lo sustituyan". - - Continuando con el uso de la voz la Sindico Municipal expone: "en virtud de los juicios laborales que actualmente se siguen en contra de esta entidad pública Honorable Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco promovido por los actores Jesús Joel Lomeli Fregoso y Roberto Sixto García les voy a dar un informe del avance de los mismos, Jesús Joel Lomeli Fregoso está pendiente de laudo, se dio contestación a la demanda en tiempo y forma se celebro la audiencia de conciliación, demanda y excepciones ofrecimiento y admisión de pruebas, hubo una deficiencia en el procedimiento por parte no fue una deficiencia del Tribunal ni de mi parte sino que fue el domicilio procesal señalado, no se informo la fecha y no se ofrecieron pruebas por parte del Ayuntamiento como la parte actora, este es una de las demandas que están ahorita pendientes". - - - En uso de la voz la Regidora Gricelda Contreras Villa, expone: "pero que en ese caso, yo me acuerdo que se le habla creado el





H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JUAN FLOS MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL VILLANZ DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES:

C. WALTER DE LA HERRERA MORALES

L.A.E. ROSA MARIA LARIOS CANO

C. ROBERTO CANO CANO
REGIDOR

Elvira S. Medina F.
C. SILVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

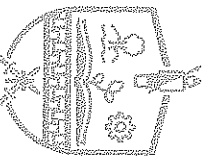
Sergio Kawirica B.
C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

LIC. ANA VESPALETTAS EUSEBIO

GRICELDA CHIVEREMAS VILLA
REGIDORA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR MOLASCO FERRINI



Gómez Farías

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

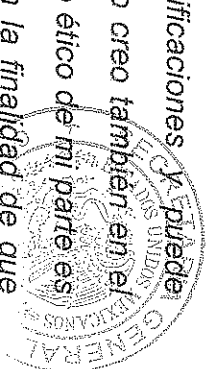
compromiso de que iban a hablar con los demandamos para ver si se llegaba a un acuerdo". -----

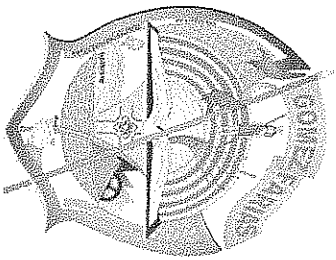
Respondiendo la Sindico menciona: "si de hecho respeto al actor que es Roberto Sixto García se dio contestación a la demanda se señalo una fecha de audiencia y se suspendió, nuevamente se volvió a señalar una fecha y se difirió la audiencia pero hubo una confusión en una de las fechas fue de manera verbal que se me informo de una fecha que se iba a diferir la audiencia yo no me presente a la audiencia entonces si hubo también ahí una pequeña deficiencia en el juicio por una confusión en la fecha señalada no se notifico a tiempo yo cuando recibí la notificación por correo ya o sea ya habia pasado este asunto de Roberto Sixto García y el de Lomeli Fregoso son dos de los doce que tenemos actualmente en los que hay deficiencias y que creo yo que sería oportuno, que ustedes consideraran la negociación con los actores para pagar para hacer un pago de las cantidades calculadas". -----

En uso de la voz el Presidente Municipal pregunta: "Haber con todo respeto ¿todavía siguen las lecturas?" -----
Respondiendo la Sindico: "si presidente". -----
Retomando el uso de la voz el Presidente Menciona: "el ejecutivo es mi función entonces los informes yo considero que me los tendrías que dárme los a mí, ¿este tipo de informes no sé si ellos estén interesados en escuchar los informes de sindicatura?" -----
En uso de la voz la Sindico menciona: "deberían estar interesados ¿por qué?" -----

Retomando el uso de la voz el Presidente Menciona: "ahora aquí en delante de todo el cabildo te digo el municipio no tiene solvencia económica para pagar laudos, es tu responsabilidad este lo legal del municipio, no pagar, pero sí de llegar a buenos acuerdos de que no nos pase esto que dices que no te notificaron y que no fuiste a la audiencia, o sea todas las inconsistencias si son tu responsabilidad no del ayuntamiento". -----

En uso de la voz la Sindico menciona: "es imposible que yo esté en un domicilio fiscal en Guadalajara recibiendo notificaciones y puede haber errores como todos cometemos errores yo creo también en el procedimiento puede suceder aquí yo creo que lo ético de mi parte es que yo les estoy informando de los mismos con la finalidad de que podamos llegar a un acuerdo presidente, si los regidores me indican a mí que no les interesa el informe que no les interesa las sanciones en





H. AYUNTAMIENTO DE
GÓMEZ FARIAS, JALISCO

[Firma]
C. JAIMERÍAS ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Firma]
LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

[Firma]
C. MIGUEL ANGEL ANAJOZ DE LA CRUZ
SECRETARÍA GENERAL

REGIDORES

[Firma]
C. WALTER ALHERRERA MORALES
LIC. EL ROSA MARÍA LARIOS CAÑO

[Firma]
C. FEDERICO SANO LOPEZ

[Firma]
Elvia S. Medina F
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

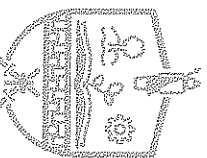
[Firma]
Sergio Ramírez B.
SERGIO RAMÍREZ BERNARDINO

[Firma]
LIC. ANDRÉS LARIOS EUSEBIO

[Firma]
LIC. VICTOR DIEGO CAÑO

C.P. VICTOR DIEGO CAÑO

C.P. SALVADOR NOLASCO FERMIN

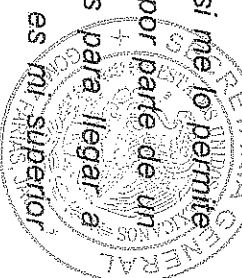


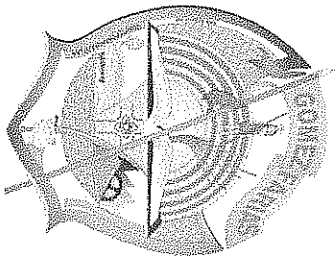
Gómez Farias
Municipio de Gómez Farias

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

las que estamos apercebidos respecto de los laudos y las posibles consecuencias de no subsanar deficiencias en el procedimiento que generan un daño al patrimonio municipal y no hacen más que hacer notar la irresponsabilidad por parte de los funcionarios, que están a cargo de la administración pública y soy representante legal, pero no soy responsable y las decisiones no son unilaterales, yo dependo mucho del ayuntamiento que es quien me ordena y de usted para la función ejecutiva entonces no puede ser que a usted y a los regidores no les importe como usted lo menciona lo que está sucediendo". ---- Solicitando su intervención el Regidor Andrés Larios Eusebio Menciona: "Haber perdón yo si quiero intervenir presidente y quiero ser muy claro y quiero dar gracias por estar grabando esto es muy claro y franco, los informes de sindicatura tienen que ser a través de su ejecutivo, el cabildo nomas nos informara a través del presidente municipal de las condiciones y acciones que vaya a tomar el rumbo de la Administración, que si no fui notificado que si yo no fui son problemas internos". ---- En uso de la voz la Sindico menciona: "no, no, no y no". ---- Retomando el uso de la voz el Regidor Andrés Larios menciona: "me permite terminar yo la deje 2 horas por ahí, me permite terminar a mí este como en lo particular como regidor e integrante de este honorable cabildo creo que lo conducente es que usted Sindico le dé el informe al Presidente como su jefe inmediato. ---- Respondiendo la Sindico Municipal: "no es mi jefe inmediato". ---- mencionando el Regidor Andrés Larios: "A su vez en los términos de sindicatura, sí". ---- A lo que la Sindico Municipal responde: "No". ---- Retomando el uso de la voz el Regidor Andrés Larios, comenta: "Haber entonces aquí la importancia que yo veo es, si hay problemas internos o no los hay desavenencia yo considero que se deben trabajar en lo particular internamente y a este cabildo venir a exponer la resolución o la conducción que vamos a tomar, someterla a votación nada mas, gracias es todo lo que quería decir". ---- En uso de la voz el Presidente, pregunta: ¿alguien más? ---- En uso de la voz la Sindico Municipal, menciona: "muy bien yo regidor le voy a contestar su intervención con todo respeto si me lo permite también, yo creo que cuando no hay disponibilidad por parte de un titular de una entidad pública para recibir informes para llegar a acuerdos yo debo de recurrir al ayuntamiento que es mi superior jerárquico inmediato, como tal, como lo maneja la Ley de la





H. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO

C. JARME ROSARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN
SINDICA MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL LARIOS DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. WALTER ANI HERRERA MORALES

C. ELVA ROSA MARIA LARIOS CAMO

C. FERRERES CARLOS LOPEZ

C. ELVA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

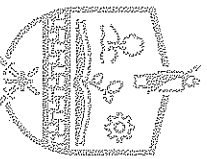
C. SANCHEZ TAVAREZ TR
SECRETARIO GENERAL

LIC. ANDRES LARIOS EUSEBIO

C. GONZALEZ CONTRERAS WILLA

C.P. VICTOR DIEGO CAMO

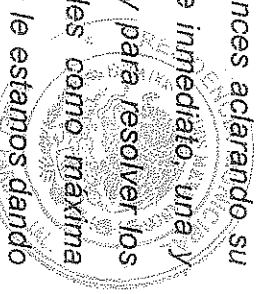
C.P. SALVADOR NOLASCO FERMIN



Gomez Farias

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

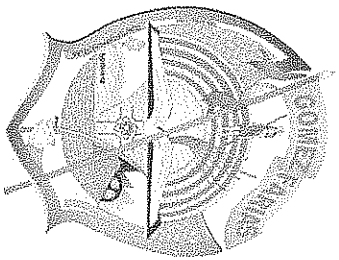


Administración Pública del Estado de Jalisco, entonces aclarando su intervención, el Presidente Municipal no es mi jefe inmediato, una y otra si no hay disposición para llegar a acuerdos y para resolver los asuntos entonces yo tengo que recurrir a ustedes como máxima autoridad del Ayuntamiento, que finalmente a quien le estamos dando cuentas a la ciudadanía estos juicios de los laudos vienen a partir de administraciones anteriores, que es lo que estamos viendo ahorita absorber toda la responsabilidad de los funcionarios que en su momento estuvieron dirigiendo la administración pública porque, es un asunto de sindicatura; claro que sí pero sindicatura tiene facultades limitadas entonces no se puede resolver lo que no tiene solución, es lógica y sentido común regidor no puedo resolver algo sin el apoyo de absolutamente nadie en el ayuntamiento, eso le aclara su duda, yo tengo oficios aquí de que le he solicitado al presidente convoque a sesión para que informe y le he dado copias anexas a la solicitud de las notificaciones, entonces si el presidente no toma en cuenta los puntos que yo le formo ni siquiera los pone en el orden del día entonces a mi no me queda más que recurrir a esto probadamente es muy tedioso pero yo creo que no puede dejar de interesarnos como regidores representantes de la ciudadanía el hecho de no tomar cartas en el asunto sobre los juicios va a generar lo que estamos viendo ahorita sobre los laudos en un futuro la administración pública se le tiene que dar continuidad entonces los juicios los juicios amparan y protegen al trabajador siempre y usted lo sabe regidor. ---

Mencionando el Regidor Andrés Larios: "no lo pongo en duda". ---

Retomando el uso de la voz la Sindico Municipal menciona: "tienen derecho de demandar el domicilio procesal que se señala fuera del municipio en el que yo no estoy no depende de mí, si yo le estoy informando es por la intención firme de ponerle una solución y creo que no es complicado porque si se gasta en otras actividades incluso en cazuelas para birria para eventos porque no hacer un gasto para terminar con los asuntos en tiempo y no dilatarlos y no esperarnos a que se generen intereses y a que la cantidades sean mayores y a que nos estén requiriendo y nos estén multando como esta pasando ahora, yo estoy haciendo mi trabajo y yo voy a pasar al Secretario General el informe de todo lo que he realizado". ---

En uso de la voz la Regidora Gricelda Contreras menciona: "perdón eso es con respecto al personal que ha estado laborando anteriormente, pero con respecto a todo lo demás que implica lo de que lleva sindicatura no tenemos información". ---



H. AYUNTAMIENTO DE
GOMEZ FARIAS, JALISCO

Jamie Ponce
C. JAMIE PONCE MARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

Gricelda Contreras
LIC. GRICELDA CONTRERAS
SINDICO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL
C. MIGUEL ANGEL MARTINEZ DE LA CRUZ
SECRETARÍA GENERAL

RESIDORA
Walter Al
C. WALTER AL HERRERA MORALES
LIC. ROSA MARIA LARIOS CAMO

Ernesto Cano Lopez
ERNESTO CANO LOPEZ

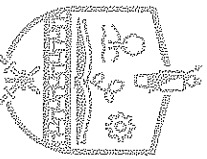
Clara S. Medina F.
CLARA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

Sergio Ramirez B.
SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

Ambrascios Eusebio
LIC. AMBRASCIOS EUSEBIO
Victor Diego Cano
VIC. VICTOR DIEGO CANO

C.P. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR MOLASCO FERRERIN



Gomez Farias
Gobierno Municipal

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

Respondiendo la Sindico Municipal: "pueden solicitar". -----

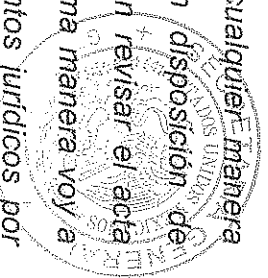
Retomando la palabra la Regidora Gricelda Contreras responde: "no, así como la estás dando a conocer, deberías darnos a conocer de los demás laudos". -----

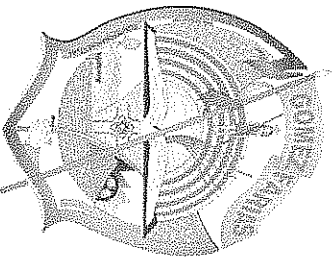
En uso de la voz la Sindico Municipal, menciona: "claro que si yo con gusto le voy a dar a conocer, yo tengo mis oficios y tengo mis archivos tengo mis documentos tengo las sesiones que he dado, yo cumplo con mi trabajo". -----

Retomando la palabra la Regidora Gricelda Contreras menciona: "si que nos des a conocer más de eso que respecta al municipio no nada más de los laudos que se tienen pendientes". -----

Retomando el uso de la voz la Sindico Municipal menciona: "Además de los laudos están los juicios, son doce juicios ahorita he yo estoy viajando continuamente a Guadalajara se están generando gastos, gastos por viáticos, gastos por comparecer a las audiencias gastos que se pudieran incluso invertir mejor en arreglar uno o dos asuntos, porque finalmente son asuntos iniciados en la administración anterior los minimos la mayoría son iniciados en esta administración entonces si en su momento recursos humanos o quien allá despedido a los ex servidores públicos no supo negociar o no informo al departamento de sindicatura de los despidos y no hizo un procedimiento administrativo de responsabilidad laboral entonces ahí ya no está dentro de mis posibilidades haber evitado estos pues estas demandas". -----

Retomando la palabra la Regidora Gricelda Contreras menciona: "bueno ellos no supieron negociar y ¿aquí se ha podido negociar?" -- Haciendo uso de la voz la Sindico Municipal, menciona: "la intención de parte de su servidora ha sido que por lo menos se abra la posibilidad de hablar con ellos el juicio puede seguir, yo es mi obligación hacer lo que estoy haciendo pero yo ósea con la finalidad de que no se genere un daño mayor en un futuro al patrimonio municipal pues les propongo a ustedes que se acuerden y que se le ordene al encargado de hacienda municipal que fije fechas de pago para realizar convenios si es que ustedes lo autorizan si no se autorizan le continuamos con los juicios y que se genere, hacemos lo de las administraciones pasadas ahí a ver a quien le toca en lugar de arreglarlos verdad esa es mi sugerencia, yo de cualquier manera tengo aquí los informes si ustedes no están en disposición de escuchar yo los entiendo y finalmente igual pueden revisar el acta después y los voy a dejar ahí y ya saben de la misma manera voy a dejar ahí los anexos yo quise leerles los fundamentos jurídicos por





H. AYUNTAMIENTO DE
GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JUANDE PROZ FARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA TORRENA BARRAGAN
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL ALVAREZ DE LA CRUZ,
SECRETARIO GENERAL

REGIDORA

C. WALTER PAH HERRERA VIZCALES

C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

C. FERRERICO CANO LOPEZ

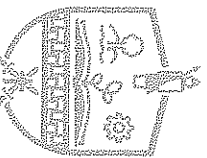
Elvira S. Pacheco T.

Señor Ricardo B.
SEÑOR RAMIREZ BERNARDINO

LIC. ANDRES CANO ELISEBIO

C.P. VICTOR DIEGO CAMO

C.P. SALVADOR MOLASCO FERMIN

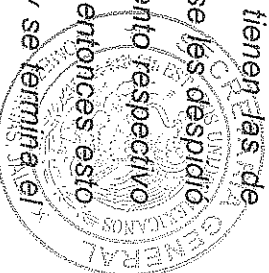


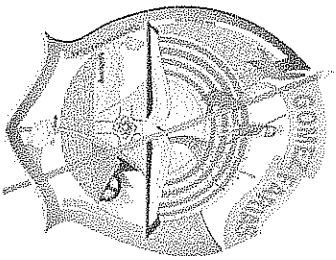
Gómez Farías
COAHUILA DE ZARAGOZA

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

que habido una falta de seriedad por parte del presidente, en insistir en el hecho de que yo soy la responsable de todas estas situaciones incluso cuando llegan las multas no las quiere recibir él las tengo que recibir yo, a mi no me molesta recibir las multas pero finalmente yo no puedo ordenar el pago de las mismas, las recibo las archivo en el momento, cuando es el caso le informo al presidente de que la recibí y le informo el motivo de la multa, ahora yo le dejo aquí al secretario para que la anexe al acta y nos dejamos de perder el tiempo si es que es así lo consideran pero si quiero que ustedes tengan conocimiento de que legalmente en los laudos no hay nada más que hacer más que acatar lo ordenado por el tribunal el amparo no procede por que se ha estado la entidad demandada a estado en negativa constantemente durante un periodo de tiempo bastante considerable no es una cosa reciente respecto a los asuntos actuales yo he estado trabajando en ellos y la intención era pues eso de ordenar al encargado de hacienda municipal que no haga caso omiso de las solicitudes que hace el departamento de sindicatura porque aun cuando se acordó en una sesión pasada ya lo menciono que se iban a considerar ciertas cantidades al momento en el que yo hable con el presidente el presidente me autorizo una cantidad de un asunto yo negocie el asunto con el abogado de la parte actora quedamos he lo hable con el tesoroero quedamos que si y cuando se llevo la hora de darme una fecha, porque ni siquiera fue de a bueno ya ahorita si no que vamos a ver si en un plazo o dos vamos poniendo una fecha futura, simplemente me dijeron que no podian que no se podía y que yo continuara haciendo lo que es mi responsabilidad, entonces si no se van a acatar los acuerdos del ayuntamiento, si el presidente no va a responder a mis solicitudes de que manera puedo yo desempeñar mis funciones, alargando los juicios si ustedes así lo acuerdan, así lo hacemos y no hay ningún problema pero yo creo que esto es serio y caemos en responsabilidad por incumplimiento y respecto de los actuales pudiéndose negociar para evitar el gasto de estar acudiendo a Guadalajara cada rato porque es cada rato, incluso la semana que entra tengo tres audiencias en tres días diferentes, para evitar el laudo porque si, los trabajadores la mayoría de los casos tienen las de ganar por las condiciones por la demanda y porque si se les despido injustificadamente y porque no se les hizo el procedimiento respectivo yo como representante no puedo justificar el despido, entonces esto es de alargar o se llega a un acuerdo con los actores y se termina el juicio nos dejamos de gastos nos dejamos de pendientes futuros o los





H. AYUNTAMIENTO DE
GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. MARCELO ROSAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN
SINDICADA MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL ANAREZ DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

REGIDORES

C. WALTER ANI HERRERA MORALES

LIC. EL ROSA MARIA LARIOS CANO

REGIDORA
C. ESTERITA CANO LOPEZ

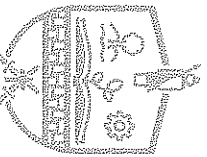
C. EULIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

REGIDOR
C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

LIC. ANDRES LARIOS EUSEBIO

C.P. VICTOR DIEGO CANO

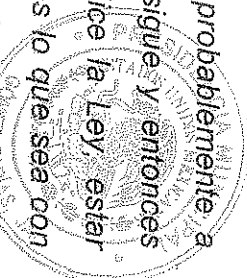
C.P. SALVADOR NOLASCO FERMIN



Gómez Farias
Municipio de Gómez Farias

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

Acta de Sesión de Cabildo

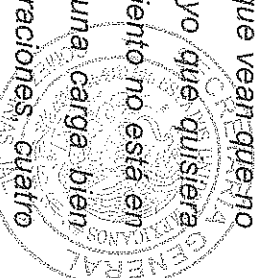


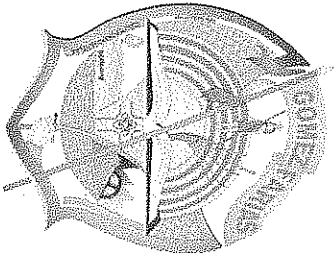
seguimos los sigo llevando y que caiga el laudo probablemente a nosotros probablemente a la administración que sigue y entonces caemos en responsabilidades puesto de lo que dice la Ley, estar dilatando interponiendo acciones o defensas escritos lo que sea con la finalidad de ahorita no cumplir porque, porque el presidente me indica a mí de manera verbal que no tiene recursos para hacerlo cuando se lo solicite por escrito y no dio contestación me contestaron otra cosa, yo aquí tengo los oficios si gustan los pueden ver, entonces ustedes indiquen, ustedes determinen y acuerden que es lo que procede porque yo estoy haciendo mi trabajo y lo que a mí me toca lo que la Ley me faculta y lo que me obliga pero se ha omitido por parte del presidente y por parte del tesorero se han hecho omisiones se ha entorpecido la comunicación, entonces pues ahí sí, si ustedes no me apoyan entonces definitivamente no me queda más que continuar y pues ya las consecuencias que sean inciertas y que ahí se queden verdad yo no tengo ningún problema, ahora las sanciones las multas van a seguir llegando, van a seguir llegando incluso a los regidores al tesorero, al presidente a mí, van a seguir llegando y van a iniciarse procedimientos de suspensiones y si yo les estoy informando es también para que la ciudadanía y para que ustedes tengan claro que yo no puedo evitar eso, no hay manera o cumplimos o recibimos las sanciones y estamos consientes de ello y que después este no allá confusiones de que yo no informe de que yo no hice esto hasta lo que a mí me toca para resolver la situación". -----

En uso de la voz el Presidente menciona: "ok, ya nos dio un amplio panorama de sus actividades la sindico nada mas así a manera de información yo jamás me he negado a recibir algún oficio que venga dirigido a mi jamás me he negado a recibirlo cuando no recibo yo una cosa es cuando viene directamente a la sindico y..." -----

Haciendo uso de la voz la Sindico Municipal indica: "hay presidente, vamos a hablar con mentiras o con verdades". -----

Retomando el uso de la voz el Presidente menciona: "a ella se le envían los oficios y los que son para cada director y a manera de información no hay solvencia económica si gustan para la otra sesión podemos pedir un estado de cuenta al tesorero para que vean que no es aparte no es mi decisión no pagarle a la gente yo que quisiera págale a todo el mundo para que no pero el ayuntamiento no está en condiciones de pagarle a nadie sabemos que es una carga bien pesada que no es de nosotros es de otras administraciones, cuatro administraciones anteriores no quiero culpar nada mas a la





H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JUANME VÍOS FARIAS PRESIDENTE MUNICIPAL

J.C. TANIA SAGREDA DE ENDA BARRAGAN SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL ALVAREZ DE LA CRUZ SECRETARIO GENERAL

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

administración pasada si no que es de cuatro administraciones anteriores verdad, entonces si hubiera la posibilidad o la solvencia económica lo realizaríamos pero en este caso como no hay le toca yo creo que a la Sindico ver de qué manera podemos salir menos perjudicados y de repente por ahí también un Regidor por ahí yo no tenia conocimiento que también a los Regidores se podía suspender pero si llega una suspensión para un Regidor vamos a tener que pagar o poner un amparo para que no lo suspendan".

En uso de la voz la Sindico Municipal, comenta: "como el que puso usted y se lo negaron".

Respondiendo el Presidente: "no se pero no me suspendieron". Solicitando el uso de la voz el Regidor Walter Ari Herrera Morales, menciona: "yo creo que aquí puedes ampararnos".

Respondiendo la Sindico Municipal: "mande, ah sí, sí puedo ampararlos pero mi labor también. . . , yo nunca dije que lo suspendieron presidente, vamos hablando seriamente como adultos vamos dándole seriedad al asunto y hablando con verdades y yo nunca le dije que lo habian suspendido simplemente mencione que la resolución del juzgado del distrito fue una negativa a su solicitud es todo, entonces hay, se han presentado demandas de amparo ese no es ningún problema es bastante sencillo hacerlo podemos hacerlo sin embargo yo les informo que independientemente de las demandas de amparo en cuanto a estos laudos condenatorios no van a proceder y es mi deber hacerles de su conocimiento yo mi trabajo lo estoy haciendo lo único que estoy haciendo regidor es informarles entonces si a ustedes no les interesa el patrimonio municipal y en las responsabilidades que vamos a seguir incurriendo pues es lamentable porque estamos aquí por la gente, estamos aquí y les debemos explicaciones y les debes el actuar serio y responsable en esta administración y yo creo que el actuar serios y responsables es dejarnos de jugar al ayuntamiento Presidente de dejar de enrarecer la información como usted lo intenta hacer lamentablemente y es una pena para mi tener que decirlo. Yo tengo oficios he estado con esto desde que entramos en el que usted dice una cosa frente a mí y dice otra frente a los regidores entonces yo creo que no se trata de eso porque no son cuestiones personales estos asuntos son de interés del municipio interés del ayuntamiento interés de usted, entonces si quiero que quede asentado en el acta lo que he expuesto que sea una acta detallada por favor y que se me expida copia certificada si es que lo solicito, que se me expida también una grabación ya la tengo

C. WALTER ARI HERRERA MORALES REGIDORE

C. FEDERICO CANOTÓRPEZ

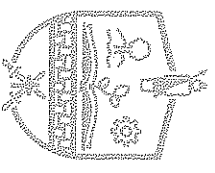
Elvira S. Medina F. C. EIVIA ANUNCIACION MERRINA TOSCANO

Sergio Ramirez B. SERGIO RAMIREZ SEMARINIAN

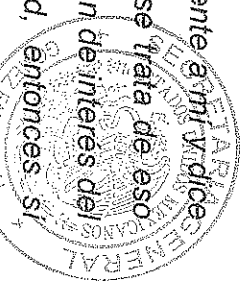
J.C. ANDRÉS FARIAS EUSEBIO C. SERGIO GONZÁLEZ VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR NOLASCO FERMIN

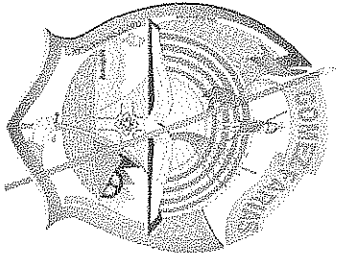


Gómez Farías Jalisco



Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018



H. AYUNTAMIENTO DE
GOMEZ FARIAS, JALISCO

C. JAIME ALCOSIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. TANIEL GARCÍA MEDINA BARBAGAN
SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL VARELA DE LA CRUZ
SECRETARÍA GENERAL

REGIDOR/A

C. WALTER AN HERRERA MORALES

L.A.R. ROSA MARIA LARIOS CANO

Carolina e Pae Lopez
C. FEDERICO CANO LOPEZ

Elvia J. Hernandez
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

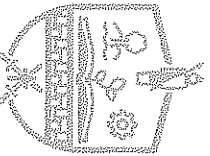
Scipio Ramirez B.
C. SCIPIO RAMIREZ BERNARDINO

LIC. ANDRÉS LARIOS EUSEBIO

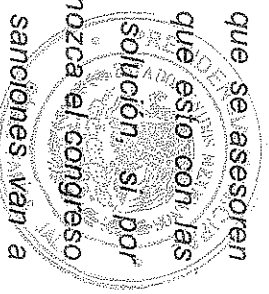
C. ANDRÉS LARIOS EUSEBIO

C.P. VICTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR NOLASCO FERRANIN



Gómez Farias



yo, pero si es importante que ustedes entiendan que se asesoren afuera con amigos con quien ustedes quieran de que esto con las condiciones especificas de los laudos no tiene solución, si por cuestiones políticas o algunas otras que yo desconozca el congreso no ejecuta la suspensión es otra cosa, pero las sanciones van a seguirse llevando a cabo por parte del Tribunal porque la Ley lo faculta y porque estamos incurriendo en desacato, respecto de los juicios actuales los estoy llevando de la mejor manera posible sin colaboración del jurídico lo repito y quiero que quede bien claro aquí y de hecho yo trabajo mejor sola pero si, ósea tener en cuenta que el no arreglar los asuntos a tiempo genera consecuencias a futuro que recaen en detrimento del patrimonio municipal ¿por qué? Por que se empiezan a imponer sanciones y por que a final de cuentas los laudos entre más tiempo pasen se generan intereses y es una cantidad mayor lo más conveniente siempre en un Ayuntamiento es intentar negociar intentar pagar, concluir los juicios y no dejar y heredar más deudas".

Respondiendo el Presidente Municipal: "comparto su opinión".

Retomando el uso de la voz la Sindico Municipal menciona: "y como ustedes yo aquí las cantidades se las voy a dejar, son cantidades altas de hecho yo solamente iba a solicitar dos cantidades si me aprobaban dos cantidades no son altas y yo creo que son bastante pagables, van no se desde los \$ 4,000 pesos a los \$ 20,000 pesos no creo que haya problema porque he sido testigo y lamentablemente no tengo evidencia de que se han generando gastos en otras situaciones que son meramente festivas o de reuniones incluso fuera de los que es el actuar laboral".

Haciendo uso de la voz el Regidor Andrés Larios menciona: "diganos sindico".

Comentando el Presidente Municipal: "diganos, diganos aquí estamos".

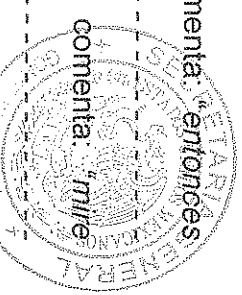
Retomando el uso de la voz el Regidor Andrés Larios comenta: "diganos para saber todos, estamos interesados ¿verdad Chava?"

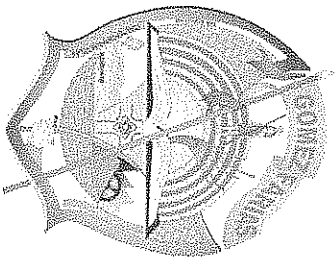
A lo que la Sindico Municipal responde: "lamentablemente como les acabo de decir no tengo evidencia por eso le digo".

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal, comenta: "entonces así ¿de?".

Retomando el uso de la voz la Sindico Municipal comenta: "miles presidente...".

Haciendo uso de la voz de nueva cuenta el Presidente Municipal





H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

C. JAMES VÍCTOR FARIAS PRESIDENTE MUNICIPAL

J.C. TAMARA GABRIEL GUZMÁN BARRAGAN SINDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL VILLARIZ DE LA CRUZ SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. WALTER ARIEL HERRERA MORALES

L.A. EL ROSA MARIA LARIOS CAÑO

F. FERRERIS CAMO LOPEZ

Elida S. Medina F. C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

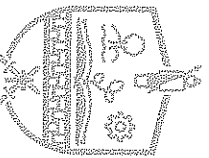
Sergio Ramirez B. C. SERGIO RAMIREZ BERNARDINO

J.C. ANDRES MARTIN EUSEBIO

L.A. ANABELA CONTRERAS VILLA

C.P. VICTOR DIEGO CAÑO

C.P. SALVADOR NOLASCO FERRMIN



Gómez Farías Jalisco

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

menciona: "está usted hablando de hablar serio ¿y?".

En uso de la voz la Sindico menciona: "yo estoy hablando de manera seria yo tengo, gracias a dios yo no soy una persona mentirosa, no tengo necesidad de mentir soy una persona honesta y a las pruebas me remito, a las pruebas me remito y yo se los estoy comentando es porque yo le he visto lo he escuchado, no puedo andar por ahí grabando para tener pruebas si presidente no le de risa lamentablemente no se puede pero estoy aquí a diferencia de ustedes y me he dado cuenta de algunas cosas pero ese no es el tema. La cosa es que si hay voluntad se pueden resolver los asuntos y se pueden evitar perjuicios a futuro pero ustedes determinen y si voy a solicitarle presidente que tengo derecho a voz tengo derecho a voto que respete mi intervención".

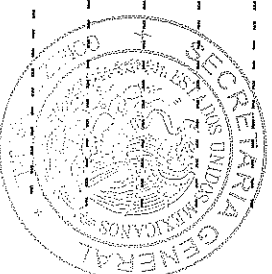
En uso de la voz el Presidente Municipal comenta: "está totalmente respetada".

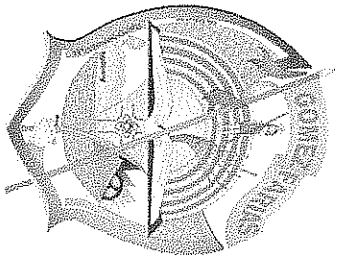
Respondiendo la Sindico Municipal: "y que quede en el acta tal cual". Respondiéndole el Presidente Municipal: "claro".

Retomando la palabra la Sindico Municipal: "por favor y es todo, le agradezco mucho su atención y a ustedes regidores también".

En uso de la voz el Presidente Municipal comenta: "bueno eso es, para finalizar esta sesión conforme al decimo cuarto punto del orden del día, tenemos la clausura de la sesión por lo que les pido por favor nos pongamos de pie".

DECIMO CUARTO.- Concluido el orden del día y no habiendo más asuntos por tratar se da por clausurada la Novena Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, siendo las 20:31 veinte horas con treinta y un minutos del día 31 treinta y uno de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis, agradeciéndoles su presencia en este Salón de Sesiones firmando al calce la totalidad de las fojas que componen el acta, quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.





H. AYUNTAMIENTO DE
GÓMEZ FARIAS, JALISCO

[Firma]
C. JUAN JOSÉ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Firma]
LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN
SINDACO MUNICIPAL

[Firma]
C. MIGUEL ÁNGEL ALVAREZ DE LA CRUZ
SECRETARÍA GENERAL

REGIDOR

[Firma]
C. WALTER ARI HERRERA MORALES
[Firma]
LIC. ROSA MARÍA LARIOS CANO

[Firma]
C. FERNANDO CANO LÓPEZ

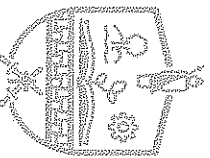
[Firma]
C. ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO

[Firma]
C. SERGIO RAMÍREZ BERNARDINO

[Firma]
LIC. ANDRÉS CARLOS EUSEBIO
[Firma]
LIC. DAVID CONTRERAS VILLA

C.P. VÍCTOR DIEGO CANO

C.P. SALVADOR NOELASCO FERREIN



Gómez Farias
Gobierno Municipal

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015 - 2018

SECRETARÍA